

El Telégrafo Español

REVISTA DE COMUNICACIONES

SE PUBLICA TRES VECES AL MES

AÑO II. — NUMERO 18

DIRECTOR

OFICINAS

3, Apodaca, 3.

DON CLODOMIRO MARTÍNEZ ALDAMA

3, Apodaca, 3.

Madrid 27 de Junio de 1892.

SUMARIO

Lo sucedido.—En el Congreso.—La opinión de la prensa.—Las injusticias de *El Día*.—La Circular de 10 de Junio.—Notas universales.—Cabos sueltos.

Lo sucedido

Para la prensa en general, es tarea fácil la de reseñar y comentar acontecimientos como los que han absorbido por entero la atención pública durante estos últimos días. Y decimos que es fácil la tarea, en cuanto á la organización de los trabajos para la reseña y con respecto á la responsabilidad que implica el comentarlos. Que, por lo demás, no cometeremos la herejía de negar lo espinoso que es siempre el trabajo del periodista, que obliga á su cerebro á producir, al día, en unas cuantas horas marcadas regularísima y fatalmente, obras de ingenio, políticas y literarias, que han de ser juzgadas después, sin tener para nada en cuenta la calentura nerviosa que necesariamente ha presidido á su concepción y á su desarrollo. ¡A muchos críticos profundos y sesudos quisiéramos ver sentados ante la mesa de la redacción, con un número fijo de cuartillas que llenar en determinado número de minutos, que pasan como meteoros y abruman al periodista con la hora de *entrada en caja*, á poco que este último deje vagar en su espíritu el deseo de afligir su labor!

Pero acontecimientos como el que toda la prensa ha dado en bautizar con el nombre de *la huelga de los telegrafistas*, dan á todo periódico político el trabajo de concepción, el asunto, enteramente hecho. Lo demás es rutinario.

Se pone en campaña la falange de noticieros entrometidos y audaces cuanto cortes y diplomáticos; se recoje, por su mediación, el mayor caudal posible de noticias más ó menos exactas, y después ¡ya se sabe! el diario de oposición añade al relato de los sucesos el ataque consabido al Gobierno *causa de todo mal*, y el periódico ministerial termina su relación con himnos de alabanza á la previsión y al tacto de los poderes públicos, *frente de todo bien*.

Esto obedece siempre á la misma pauta como el papel de música, y por esto afirmábamos, al principio, que es tarea fácil.

Pero va á hablar la prensa profesional; y como sus redactores son telegrafistas sin excepción, se presenta inmediatamente el problema.

¿Qué dirán los acusados de sedición, los calificados de rebeldes?

¿Se limitarán á reseñar los sucesos con imparcialidad y sin comentario alguno?

Pues esto lo han hecho ya todos los periódicos, y es tarea inútil la de repetir lo que debe callarse por sabido.

¿Harán revelaciones que entreguen al dominio público todo un sistema de planes *tenebrosos*, toda una madeja de *hilos* misteriosos, clave de una conjuración.....?

¿Estimarán la solución del conflicto como triunfo y se jactarán de él, ó la considerarán como derrota y se dolerán de ella?

Convengamos en que, una vez siquiera, la misión del modesto periódico profesional, iguala y aun supera en importancia y dificultades á la de las grandes publicaciones.

Desde el día 20 de Junio actual á las seis de la mañana, hasta el 24 á las siete y media de la tarde, ha permanecido mudo el telégrafo, elemento de vida social que, como dice muy bien un periódico, «solo al perderlo, se sabe cuánto vale.»

La noticia impresionó profundamente á gobernantes y gobernados, y todos los periódicos incurrieron en el mismo error al hacerse intérpretes de esta impresión profunda.

Se supuso como indudable el hecho de existir un plan preconcebido. Se ha asegurado por todos que la paralización del telégrafo en España, ha obedecido á un trabajo puniblemente organizador de muchos meses.

De otro modo, decían, no se concibe una solidaridad tan perfecta entre los telegrafistas.

¡Error profundo!

El desaliento para el trabajo se había infiltrado en el Cuerpo de Telégrafos, gota á gota, durante muchos años; la copa se desbordó el día 20 á primera hora de la mañana. Esto es todo.

Los que acusan al Gobierno de falta de vista para cortar el mal antes de manifestarse al exterior, se pasan de listos. El Gobierno no podía saber más que los mismos telegrafistas; y estos ignoraban en absoluto el día 19 lo que había de suceder el 20.

De igual manera se equivocan los que creen que el conflicto estaba preparado para el 1.º de Mayo y el tacto gubernamental cortó la intentona en aquella fecha.

Ni el Gobierno merece esta alabanza, ni tampoco la anterior censura, ni cortó entonces ni hubiera podido cortar ahora absolutamente nada.

Posible es que, fuera de nuestro seno, no se crea nuestra afirmación; pero los telegrafistas, para los que escribimos, podrán decir si decimos ó no verdad, si somos ó no francos é imparciales.

Aquí se presenta naturalmente esta cuestión:

Si, no mediando acuerdo previo, se ha llegado á producir tan colosal conflicto, ¿qué hubiera sucedido al haber organizado fría y premeditadamente una verdadera huelga? Entonces sí que hubiera sido difícil un arreglo sin obtener garantías previas. imposibles de conceder sentado el principio de autoridad.

Dígame lo que se quiera, todos los resortes del Gobierno no son bastantes á conjurar un conflicto semejante.

Los telegrafistas militares solo conocen uno de nuestros sistemas telegráficos, el más lento, y aun éste imperfectamente; no porque no sean capaces de todo aquello de que somos capaces nosotros mismos; su organización é instrucción son excelentes, y en algunos puntos, como el de la dotación de material, nos superan; pero el telegrafista-soldado presta servicio en activo solamente unos cuantos meses y aun en estos no hacen más que ensayar el trabajo telegráfico, porque las necesidades de su servicio no exigen otra cosa. El telegrafista civil practica mil veces más que el militar en igualdad de tiempo, y práctica mil veces más tiempo.

Y la práctica no se improvisa.

La disolución del Cuerpo de Telégrafos, otra de las medidas de que el Gobierno dispone, y la reorganización del mismo Cuerpo, separando, naturalmente, el elemento protestante, pues de otro modo no valía la pena el disolverlo, hubiera sido la peor de todas las soluciones. La Bolsa, el comercio, el periodismo, el país en general hubiesen quedado sin servicio telegráfico durante un período de tiempo difícil de calcular, pero seguramente larguísimo y el mismo Gobierno con un mal servicio, admitiendo que tuviese alguno.

Es, pues, vano cuanto se declame en pro de las medidas de rigor en estos casos.

Lo práctico, lo sencillo, lo hacadero, es atender las quejas justísimas de un Cuerpo que con tan poco se contenta, y que en medio sig o que lleva de existencia sólo una vez ha dejado de suplicar, de quejarse en la forma legal y correctísima que le caracteriza.

Un hombre, no un hombre vulgar, sino un dictador de leyes, un ministro de la Corona en uso de sus funciones, se cree menospreciado y se bate en desafío, colocándose fuera de la ley que dictó tal vez él mismo. La sociedad tolera y absuelve este pecado considerando que un movimiento de las pasiones, de las nobles pasiones sobre todo, es disculpable.

¿Sería equitativo el juzgar con demasiada dureza el pecado, porque reconocemos que lo es, del Cuerpo de Telégrafos?

¿O nació este desdichado Cuerpo para ser la eterna víctima siempre sacrificada y siempre muda?

Perdónenos el lector digresión tan extensa, considerando que EL TELEGRAFO ESPAÑOL debe estar en la brecha, como prometió, para defender al Cuerpo de Telégrafos, olvidando toda otra defensa cuando al Cuerpo se ataque, y vamos á reseñar, ya que el epígrafe de este artículo es propio más bien de reseña, y á eso hubiera quedado reducido el trabajo, de no ser el que escribe telegrafista.

La protesta del Cuerpo de Telégrafos, en forma de resistencia pasiva, se inició el día 20 por la mañana, como todos sabemos. El resultado de esta iniciativa fué la paralización de todo servicio; pero como en la primera mitad del día no es tan considerable la comunicación telegráfica como en el resto, hasta pasado el medio día no cundió la noticia ni se adoptó medida alguna.

A las dos y media de la tarde ya se hizo sentir la alarma en la Bolsa, por la falta absoluta de telegramas, así como en las casas de banca, redacciones de periódicos, etc., etc.

Todos acudían á inquirir noticias á la Sala de contabilidad, obteniendo de los empleados las respuestas evasivas y discretas que el caso imponía; pero que no dejaban lugar á duda sobre el motivo del retraso. Sirva esto de rectificación á lo dicho por alguno de haber existido engaño para el público.

Algunos expedidores insistieron en el depósito de sus despachos, juzgando que el conflicto terminaría antes de exigir la utilización del correo. Especialmente, los que enviaban telegramas á Ultramar y al extranjero.

A la hora últimamente citada tuvo el Gobierno conocimiento del caso, y tras una conferencia del señor

Ministro de la Gobernación con el señor Director de Comunicaciones, se presentó este último en la sala de aparatos de la Central, acompañado del Jefe del personal, Sr. Soler, del Sr. Bas, jefe de Correos, y otras varias personas que merecían la confianza del Gobierno.

Como primera medida, se adoptó la de suspender de empleo y sueldo á los Jefes primero y segundo del Centro y relevar al Director de servicio, encargándose del Centro y de la Dirección citados el mencionado Sr. Soler, que asumió toda la jefatura de la Central, auxiliado por algunos directores, entre los que recordamos á los señores Lasala, Vazquez y Paris.

También se dispuso el relevo de algunos oficiales, pero sin el carácter de suspensión, puesto que, más tarde, se les permitió entrar de servicio.

Alguno hubo que no pudo verificarlo á las siete del mismo día 20, recibiendo, al intentarlo, la intimación de retirarse *por no merecer la confianza del Gobierno*.

Se llamó á la sala de aparatos á todo el personal de oficinas, que continuó asistiendo en los días sucesivos sin llegar nunca el caso de utilizar sus servicios.

Es completamente inexacta la noticia que dió algún periódico de haber ocupado la Central los ingenieros militares. Esta apreciable Corporación, no ha intervenido para nada en los sucesos de Madrid, y ni por casualidad se ha visto un solo uniforme en el salón de aparatos.

El señor Ministro de la Guerra conferenció, sí, con el señor Elduayen, y éste, á su vez, con el Capitán general, conviniendo en utilizar en provincias, á los telegrafistas militares, algunos de los cuales salieron de Madrid el mismo día 20.

La tarde de dicho día transcurrió sin que el señor Soler, á pesar de sus esfuerzos, consiguiese reanudar las comunicaciones. Alguna que otra estación contestaba de vez en cuando y se comenzaba la transmisión, que quedaba interrumpida á los pocos momentos.

Llegada la hora del relevo, siete de la tarde, se impidió que el turno saliente se comunicase con el entrante, reteniendo al primero en habitación separada, á pretexto de prestar declaraciones que tomaba el señor Director general, auxiliado por los señores Soler y Bas.

Este último empleado de Correos, se encargó también de gestionar cerca de los jefes de las compañías férreas la utilización de su telegrafo, y redactó despachos circulares dirigidos á los jefes de provincias.

La noche transcurrió como la tarde, sin comunicación.

El señor Marqués de Mochales la pasó en la Central.

En dicha noche quedó firmada la siguiente Real orden que ha publicado la *Gaceta*:

«En consideración á que las atenciones del servicio de comunicaciones telegráficas hacen indispensable el concurso inmediato de todo el personal del cuerpo para evitar los graves perjuicios que pudieran irrogarse á los intereses públicos, S. M. el Rey (q. d. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien declarar caducadas las licencias, términos posesorios y sus prórrogas concedidas á los individuos del expresado cuerpo, disponiendo que todos ellos se encuentren en sus respectivos puestos para el día 28 del corriente, entendiéndose que se procederá á la separación definitiva de los empleados que no lo verificaren dentro del plazo que se señala.

»Al propio tiempo se ha servido disponer Su Majestad que los empleados del ramo de Telégrafos cualquiera que sea su categoría, que no concurran á sus puestos sin motivo justificado de enfermedad ó licencia, ó que en el ejercicio de su cometido muestren negligencia ó entorpezcan el servicio, sean entregados á los Tribunales ordinarios para los efectos del Código penal.»

El director general de Comunicaciones dirigió á primera hora la siguiente circular telegráfica á los gobernadores:

«Pretenden los telegrafistas de la Central de Madrid que sus compañeros de provincias no contestan. El servicio está paralizado.

Ruego á V. S. que se persone en la estación telegráfica y que, haciendo huso de sus facultades de alta inspección establezca enseguida el servicio con Madrid.»

Uno de los primeros en contestar fué el gobernador de Murcia, cuyo despacho dice:

»En vista del telegrama de V. E. me he personado en la estación de telégrafos. Dicen que estamos sin comunicación con Madrid. He intentado comunicar con Valencia y Alicante, y sólo tienen á esa un hilo del que dispone Barcelona.

He esperado para ver si conseguía ponerme al habla con V. E.; y en la imposibilidad de verificarlo, me valgo del telégrafo de la estación del ferrocarril para transmitir estas noticias. En toda la provincia, incluso Cartagena, no ocurre novedad. Espero órdenes.»

De Sevilla, Córdoba, Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real y otros puntos, han contestado en términos análogos á los del gobernador de Murcia.

Con Barcelona no se logró comunicar.

No es cierto que un empleado de la Central fuese sorprendido en el momento de *destrozar*, así dice un periódico, aparato alguno.

Lo ocurrido fué que el Oficial en cuestión, al intentar la comunicación por un aparato Hughes, consideró necesaria una de las frecuentes correcciones que el aparato exige, puso la mano en el tornillo correspondiente y... unos ojos profanos en la materia y demasiado suspicaces, interpretaron torcidamente esta maniobra.

EL DÍA 21

El siguiente recorte, de *El Imparcial*, bien informado de los sucesos de dicho día, nos evita el trabajo de buscar otra forma para decir lo mismo.

«Durante la noche anterior, contra las afirmaciones optimistas del Gobierno, que aseguraba tener comunicación con 27 provincias, sólo la tuvo realmente con Valencia, única estación que funcionó en Hughes, y con Valladolid en Morse, no pudiendo utilizar más que un solo hilo de los cinco conductores directos que existen á aquella estación.

Contestaron, sí, algunas otras, pero como no se cursó con ellas servicio, no puede decirse que la comunicación se restableciera, porque contestar no es comunicar.

El relevo en la Central se había hecho entrando de dos en dos el personal que debía encargarse de los aparatos en el despacho del Director de servicio, donde el Sr. Soler les preguntaba si estaban dispuestos á trabajar, á lo que todos contestaron que sí.

Después fueron sometidos á un interrogatorio que dirigía el Sr. Bas acerca de lo que supieran sobre la actitud de sus compañeros, siendo todas las declaraciones en sentido negativo.

Intentóse también saber algo fuera del terreno oficial, y apelando á sentimientos de amistad ó de gratitud, pero también sin resultado.

Prestaron declaración unos 70 individuos.

Con gran trabajo se pudo lograr la comunicación con Valencia, después de relevar al que servía esta comunicación por haber encontrado en el aparato Hughes que uno de los tornillos de contacto de éste se hallaba bajo.

A esto deben referirse algunos periódicos al decir que se habían hecho en los aparatos desperfectos de consideración, no siendo exacto, pues averías como la anteriormente citada, se presentan en los aparatos Hughes con mucha frecuencia.

Tratóse ya en la madrugada de decidir á las estaciones de provincias á que empezasen á trabajar transmitiendo por las vías férreas circulares á los centros, en los que se decía á cada uno que toda España funcionaba con la mayor irregularidad, y que él era el único, que incurriendo en responsabilidad muy grave, permanecía en silencio.

El ardid no dió resultado, como tampoco lo dió el asegurar á las estaciones que contestaban de cuando en cuando, que ya estaba todo conjurado.

Al verificarse el relevo de las siete de la mañana, parece que el personal saliente fué conducido á una habitación aparte, donde se le detuvo hasta que el personal entrante estuvo dentro del salón de los aparatos, para que no pudieran ponerse de acuerdo unos con otros.

Verificado el relevo de este modo, se dijo al personal entrante que había comunicación con toda España y que si estaba dispuesto á trabajar.

Todos contestaron que sí y se dispusieron á hacerlo; pero á poco se perdieron las pocas comunicaciones que había, excepto Valencia.

Algo se funcionó, aunque por breves momentos, con Cádiz, Lisboa, San Sebastián y Córdoba.

Todas las esperanzas se fundaban en el personal que debía relevar á las doce, porque éste, que había estado franco el día anterior y la mañana de ayer, no se debía hallar tan interesado en mantener la actitud de sus compañeros.

Las esperanzas salieron fallidas.

A las dos de la tarde ya se había perdido la comunicación con Valencia, quedando sólo ya Córdoba, ya Albacete, Alcázar y otras estaciones que, apenas contestaban, volvían á enmudecer.

No han dado resultado los empleados de Telégrafos enviados á restablecer la comunicación.

Los militares no se encargaron de ninguna estación por haber recibido, según se dice, órdenes para que esperen hasta nuevo aviso.

Dícese también que en la noche anterior todos los gobernadores estuvieron en las salas de aparatos de las respectivas estaciones, y que en dos centros habían sido relevados los jefes, poniendo al frente de los mismos comandantes de ingenieros.

También circuló la noticia de que había sido preso el jefe del centro de Valencia.

Anoche continuaba todo en el mismo estado. Solo existía comunicación con Córdoba por un solo conductor de los siete de que dispone, y en condiciones muy malas, siendo de esperar que también se perdiera.

En la Central sólo estaban el Sr. Soler, que se había retirado á descansar un rato, después de cuarenta y ocho horas de vigilia, y el Director General, que recibió distintas comisiones que le visitaron.

El jefe de Corres. Sr. Bas, se había retirado á las dos de la tarde por negarse el Director de servicio de guardia á admitir intervención alguna en sus funciones.

En la pizarra de la estación Central se leyó durante los días 21 y 22 el siguiente anuncio dictado por el Jefe interino del Centro:

«Líneas francas en general.

El servicio se remite por correo por aglomeración.»

Este anuncio se substituyó el 23 por otro que decía:

«Continúa la paralización del servicio. Los despachos se remiten por correo.»

EL DÍA 22

La mañana y la tarde de dicho día pasaron sin restablecerse comunicación alguna. Antes bien, parecía que la paralización se hacía más completa, pues ni aun las intermitencias de los días anteriores hacían concebir esperanzas á los interesados en dominar el conflicto.

Cuantas veces se intentaba la transmisión de un despacho oficial otras tantas quedaba cortada.

Fueron vanas cuantas estratagemas, promesas y amenazas se pusieron en práctica. Se dijo á provincias que el conflicto estaba dominado en Madrid, y á Madrid que se contaba con adhesiones numerosísimas de provincias para reanudar el trabajo. Todo inútil.

Se ofrecieron ascensos á los oficiales, plazas de oficiales á los aspirantes y temporeros y 5.000 reales á las señoritas. Los hombres enmudecieron ante las pro-

mesas y las mujeres objetaron que no eran ambiciosas, y que deseaban seguir la suerte de sus compañeros.

A las siete se dió orden al turno saliente de no abandonar el salón hasta que en él se hallara el entrante, porque á los dos reunidos deseaban hablar los jefes del Cuerpo.

Así lo verificaron los señores Ochotorena, Zapatero, Soler, Vázquez y Lasala, sirviendo de tribuna las gradas del gran conmutador.

El Sr. Ochotorena, emocionadísimo, habló al alma á los telegrafistas, á quienes llamó sus hermanos y... con decir que este bondadosísimo señor obtuvo como respuesta un respetuoso silencio, dicho queda que los discursos de los demás oradores no produjeron efecto alguno satisfactorio y sí solo algunas muestras de mal comprimido desagrado. En estas arengas se habló por primera vez del proyecto de disolución del Cuerpo.

De lo ocurrido este día en el Congreso y de los esfuerzos allí realizados por nuestro eterno campeón señor Vincenti, damos cuenta detallada en otro lugar.

Gracias de corazón una vez más á tan simpático personaje.

DÍA 23

El conflicto se agravaba de hora en hora. Todos convenían en la imperiosa necesidad de que tal situación tuviese fin. Los periódicos todos excitaban al Gobierno á terminar cuanto antes y de cualquier modo.

Se decía que en el Consejo de Ministros, convocado antes del medio día, presentaría el Sr. Elduayen el decreto de disolución.

Y los telegrafistas se consideraban disueltos y formaban planes para la futura lucha por la existencia, sin ocurrírseles siquiera la idea de ingresar en el nuevo Cuerpo que se reorganizase.

Terminó el Consejo y se supo en el acto, que, lejos de disolver el Cuerpo, el Gobierno concedía de plazo hasta el domingo siguiente para adoptar una medida de rigor.

Los telegrafistas se dolían del País perjudicado por la resistencia pasiva y desde el primer momento renunciaron á utilizar tan largo plazo como el concedido.

Un oficial concibió la idea de buscar un mediador que viesese al Cuerpo de abogado cerca del Gobierno. Se pensó en la Prensa representante del País, y á ella se acudió en función de desagravios por los perjuicios causados.

Una comisión de empleados juiciosos y conciliadores, escogida al azar entre los grupos de funcionarios francos de servicio, se encargó de los trabajos.

La Prensa respondió al llamamiento, pero expresó sus recelos de que el Gobierno, dadas las circunstancias, interpretase mal este paso.

Así fué, aunque el paso no llegó á darse, ni la Prensa llegó á quedar desairada. Por noticias amistosas y confidenciales se supo que el Sr. Elduayen en nombre del Gobierno, *rechazaría toda ingerencia extraña* y consideraría la gestión de los periodistas como un *arbitraje* depresivo para el principio de autoridad.

Estos propósitos del Sr. Elduayen llegaron á conocimiento de la Comisión el

DÍA 24

Cerrada esta puerta que un momento se consideró salvadora, la Comisión que en bien de todos había tomado á su cargo el arreglo del conflicto, sin menoscabo del buen nombre de nadie, ni de la dignidad de nadie, no se dió por vencida y resolvió llevar más allá sus gestiones, ya que dicha Comisión constituía la única representación *activa* de los resistentes pasivos; que, sin ella, hubieran seguido sin representación visible.

Los doce individuos que la formaban deliberaron llegando al acuerdo siguiente:

«Puesto que el Gobierno rechaza toda ingerencia extraña, vamos directamente al Gobierno. Y como el Cuerpo se lamenta de haber perdido la organización

que le dió el Sr. Romero Robledo, actual miembro del gabinete, á nadie mejor que al Sr. Romero Robledo podemos exponer nuestras aspiraciones, que se reducen á que dicho señor ponga en práctica su propia obra.»

Y al Sr. Romero Robledo fueron los comisionados, y en él hallaron cuanto de cortesía y de caballerosidad puede hallarse.

El Sr. Romero Robledo quiere al Cuerpo de Telégrafos, que él mismo organizó. Esto es naturalísimo.

El Sr. Romero Robledo ha decidido abogar por un Cuerpo á quien aprecia.

¿Qué tiene esto de extraño ni de depresivo para nadie, ni qué razón tienen los que sueñan con *pactos vergonzosos*?

Que las oposiciones esgriman cuantas armas mejor ó peor templadas se les vengan á las manos, es cosa corriente; pero la opinión imparcial rechazará indudablemente tales quimeras, como rechazará también el calificativo de *facciosa* que un diputado ha aplicado en plena Cámara, precisamente á la Comisión que ha gestionado el término del conflicto y que sólo en el arreglo ha intervenido!

Las buenas disposiciones del Sr. Romero en favor del Cuerpo, han constituido tan poderosa garantía para éste, que, á las siete y media de la tarde del día 24, dió cuenta la comisión de sus trabajos y *media hora después* estaban restablecidas, como por arte de encantamiento, todas las comunicaciones, y se leía en la pizarra de Contabilidad el simpático anuncio de «Líneas francas; servicio corriente» verdadero arco iris después de la tempestad.

EN EL CONGRESO

Sesión del día 21 de Junio

El Sr. Palma: Deseo saber, en interés público, el estado del gravísimo asunto que se relaciona con el servicio telegráfico en toda España, y ruego al señor Ministro de la Gobernación que dé explicaciones, tan amplias y tan explícitas como son menester, de un conflicto de tal importancia, y manifieste qué motivo haya tenido para considerar desde el primer momento al Cuerpo de Telégrafos como un adversario, pretendiendo vencerlo con elementos extraños al mismo, dando á entender que el Cuerpo entero de Telégrafos ha tomado la actitud de protesta.

En cuanto á la historia de los lamentables hechos presentes, el país debe saber hasta qué punto ha podido influir la conducta del Gobierno para provocarlos, ya menguando los mínimos derechos de que gozaban por sus importantes y asiduos servicios, ya amenazando su porvenir y su presente.

El Cuerpo de Telégrafos, señores Diputados, inteligente, modesto, sufrido y laborioso, jamás en ningún tiempo ha pedido aumento de sueldos ni gratificaciones, ni ningún género de ventajas.

La menor distracción es causa de responsabilidades exigibles y exigidas con justa severidad, que sólo puede evitar una atención fervorosa. Cuando dirige estación de servicio limitado, sobre sus diez ó más horas de trabajo diario, tiene en las más que interrumpir su sueño dos, tres y aún más veces para despachar el correo; y cuenta que este servicio de Correos, que viene desempeñando de luenga fecha, no le ha producido la menor ventaja.

Faculta el Reglamento la traslación, y ésta se ha practicado hartas veces sin bien del servicio, y siempre con daño del trasladado. A todo esto no ha motivado, sin embargo, una sola queja: ved si el Cuerpo de Telégrafos es alto modelo de servidores del Estado.

El sueldo del telegrafista no puede ser más pequeño y reducido: muchos, sin postergación, á los veinte años de servicio no han alcanzado más de 2.000 pesetas anuales, después de haber entrado por la honrada puerta del mérito en público certámen. Como única y mezquina retri-

bución reciben por cada telegrama un miserable céntimo, y tan pobre ventaja está puesta en tela de juicio.

Y termina excitando al señor Ministro de la Gobernación para que en las medidas que dicte en lo futuro respete las garantías y las esperanzas de un modesto bienestar que el reglamento asegura a los telegrafistas, y que se desvanecen por completo suponiendo que puedan separarse de sus empleos arbitrariamente.

El Sr. Ministro de la Gobernación: No tengo nada que dispensar al Sr. Palma; por el contrario, tengo que agradecerle el que me haya dirigido las preguntas que el Congreso ha oído, y que yo no he podido oír por completo. Y digo que tengo que estarle agradecido, porque S. S. me coloca en la situación de poder satisfacer sus aspiraciones y deseos, respecto á lo que el Gobierno ha hecho y á lo que el Gobierno hace, no pudiendo decirle nada de lo que el Gobierno hará cuando llegue el momento de resolver.

Tengo, pues, que empezar por declarar, aun cuando lo saben muy bien los señores Diputados, porque ha sido objeto de discusión, que en lo que se refiere al Cuerpo de Comunicaciones no se introducía absolutamente ninguna modificación en el proyecto de presupuestos. Este proyecto, presentado por el Ministro de la Gobernación, consignaba la partida necesaria para que los servicios se ejecutasen como hasta hoy en el Cuerpo de Comunicaciones.

La Comisión primero, y después el Congreso, han introducido modificaciones y reformas de bastante importancia, para que tenga que hacerse una reorganización de los servicios.

Cuando asistí al seno de la Comisión, tuve la honra de manifestar que en lo que se refería á la Administración central y á los demás servicios del Ministerio de la Gobernación, excepción hecha de los de Vigilancia y Seguridad pública, yo estaba dispuesto y decidido á aceptar todas las modificaciones y reducciones que la Comisión de presupuestos y el Congreso consideraran que eran convenientes ó necesarias; pero que relativamente al Cuerpo de Comunicaciones no podía aceptar ninguna reducción, por tratarse de un servicio que si se había de desarrollar, como por todos se pretendía, más bien exigía aumento en las partidas señaladas que reducción; que si la Comisión quería hacer reducciones habría de decir qué servicios se habían de reformar ó reducir, porque, en cuanto á mí, yo no veía modo de cumplir con las prescripciones del articulado del presupuesto y con las reducciones que se querían hacer en los créditos. Porque es claro que si se había de mantener el mismo número de estaciones con servicio ilimitado, y además habían de abrirse, como ya se han abierto en su mayoría, 400 estaciones más, no solamente no podía yo aceptar reducciones en el personal, sino que probablemente me vería en la necesidad de aumentar las partidas consignadas en el proyecto.

Sin embargo, ante la necesidad imperiosa, ante el deseo universalmente manifestado de que se hiciera el mayor número posible de economías, el Congreso votó una cantidad que exigía las modificaciones del Cuerpo de Comunicaciones.

Se hizo más aún: el Director de Comunicaciones, naturalmente, más enterado de las opiniones contradictorias y de las aspiraciones opuestas que había dentro del Cuerpo entre los individuos de Correos y Telégrafos, formuló un cuestionario de todas estas aspiraciones sobre los diferentes puntos que dividían al Cuerpo de Correos y al de Telégrafos, y nombró una comisión compuesta de individuos de los dos Cuerpos para que lo examinase. Esta Comisión (yo ya lo presumía) no pudo ponerse de acuerdo; por el contrario, en su seno se manifestaron tantas opiniones como individuos la componían. En este estado, yo comprendí que no era posible concluir con esas disensiones sin que la cuestión del presupuesto se resolviera; por consiguiente, no se ha tomado disposición de ninguna clase; no se ha dictado resolución de ningún género; no se tiene pensamiento, ni se ha hecho trabajo de ninguna especie hasta este momento, respecto de las cuestiones que más profundamente dividen á los individuos de ambos Cuerpos.

Con esto creo que contesto ya, cumplidamente á una

parte de las preguntas que ha tenido la bondad de dirigirme el Sr. Palma; porque es claro que si no se ha dictado ninguna disposición, ni siquiera se ha ocupado ni preocupado el Ministro de preparar los trabajos para la reorganización del Cuerpo, el Gobierno de S. M. no ha atacado el derecho de ninguno de esos individuos.

¿Por qué no lo he hecho? Yo no quisiera repetirlo en público, porque es conocido de todos los señores Diputados; pero yo no he creído que continuaría en este puesto para plantear el presupuesto y las consecuencias del mismo; por consiguiente, no debía exponer ningún pensamiento propio, cuando yo esperaba, y tenía la confianza, que no quiero perder por completo, de que yo no plantearé el presupuesto del Ministerio de la Gobernación. Creo, por tanto, disintiendo en esto radicalmente de lo que han manifestado el Sr. Palma, que será muy difícil que ningún otro Ministro de la Gobernación se encuentre, más que yo, en situación favorable de imparcialidad y de serenidad de espíritu respecto á la organización del Cuerpo de Comunicaciones. Y la razón es tan palpable, que no necesita esforzarse la imaginación para encontrarla inmediatamente.

Pero esta indicación, que debe satisfacer á S. S., lleva consigo otra, que yo he de manifestar tan explícitamente como fuera necesario, me obliga á dirigir un ruego á S. S. El Sr. Palma, con una gran discreción y prudencia, no ha ahondado en la cuestión palpitante, en la cuestión de esta huelga mansa que se ha presentado en el día de ayer y aun en el de hoy; yo, sin embargo, necesito, para ser tan explícito como fuera necesario, que S. S. tuviera la amabilidad de manifestar al Congreso si aprueba la conducta del Cuerpo de Telégrafos en el día de ayer y en el de hoy. Esto lo considero fundamental; porque yo, enfrente de una actitud como la que ayer ha tomado el Cuerpo de Telégrafos, no puedo hacer declaraciones, ni dar explicaciones, que en otro caso hubiera podido hacer con toda claridad. No solo he suspendido yo, en beneficio del Cuerpo de Telégrafos, la completa ejecución del decreto de Agosto á que venía obligado, sino que he dejado que ese Cuerpo de Telégrafos, dependiente del Gobierno y del Estado, nombrase una Comisión que formulase propuestas y proposiciones de lo que el Gobierno debía hacer, cosa no vista jamás en ningún otro ramo de la Administración.

Y no solamente he tolerado esto, sino que he recibido á esa Comisión, la he pedido que expusiera sus deseos y aspiraciones y que razonase y demostrase los inconvenientes que encontraba en una organización determinada, como, por ejemplo, la fusión de ambos Cuerpos, que es una de las cosas que han producido mayor irritación entre ellos; les dije que formularan sus pretensiones en un documento que yo podría estudiar y después comparar con otros trabajos.

Entonces, y quizás á eso ha podido referirse el señor Palma, yo les manifesté que tenía noticia de cierta organización que se preparaba, para hacer el 1.º de Mayo lo mismo que ayer se hizo. (*El Sr. Vincenti*: ¡Jamás! ¡Jamás! No solamente tenía yo noticia, sino que he de considerar necesario ocupar al Consejo de Ministros con las medidas que habría de tomar para que en ese día no ocurriera el conflicto que se ha estado presenciando ayer y hoy.

Me contestaron que respondían de que no lo harían, y en esa seguridad y con esa confianza, yo no me ocupé de esos trabajos de conspiración, que ayer han tenido el resultado que el Congreso sabe.

Pero hay más: después de haberme enterado de la exposición por los apuntes que me dieron, les dije: formulen ustedes concretamente qué es lo que ustedes desean en las cuestiones que les dividen. Y el día 1.º de Mayo, estando yo en el Ministerio de la Gobernación, se presentó esa Comisión á decirme que tenían formuladas ya sus aspiraciones, que daban por resuelto el problema. Les manifesté que no me parecía el momento más oportuno para tratar de aquella cuestión, cuando yo estaba ocupado en recibir noticias de todas las provincias de España y en comunicar las instrucciones y órdenes que creía conveniente para el mantenimiento del orden público. ¿Quiere saber el Congreso cuáles eran las preten-

siones de esa Comisión que, como he dicho anteriormente, me respondió de que el Cuerpo de Telégrafos no adoptaría la resolución que ayer tomaron? Pues quedan reducidas á lo siguiente, que someto á la consideración del Congreso: «Haciendo uso de las indicaciones del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación para que el Cuerpo de Telégrafos le manifieste los deseos del personal.....» (con lo cual ven los Señores Diputados que queda confirmado por ellos mismos que yo les había pedido que formularan sus pretensiones) «..... éste solicita lo que sigue: Que presente el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación á las Cortes un proyecto de ley, en el que se confirme de una manera clara, expresa y terminante la existencia del Cuerpo de Telégrafos como facultativo.....» (declaración que confieso que no sé cómo puede hacerse por medio de una ley, de un Real decreto ó de una Real orden, porque facultativo es el que lo es; eso no se concede) «..... de escala cerrada é inamovible.....» (¿Conocen los señores Diputados ningún otro ramo de la Administración que haya tenido pretensión de semejante especie?) «..... con todos los derechos y deberes que de estas cualidades se derivan, quedando como atribución potestativa de los Excmos. Sres. Ministro y Director general la reorganización y el régimen interior del Cuerpo.» Ya lo oís, señores Diputados: no había inconveniente en que el Ministro del ramo y el Gobierno de S. M. hiciesen, con permiso del Cuerpo de Telégrafos, la reorganización que quisieran.

Claro está; no era la reorganización lo que les preocupaba; lo que les importaba, sobre todo, era que se los declarase Cuerpo facultativo inviolable, irresponsable y lleno de inmunidades. Y aquí, donde acaban de suprimirse las Audiencias de lo criminal, cuyos funcionarios ejercían sus cargos con perfecto derecho por virtud de una ley; aquí, donde las Cortes han dejado á esos dignos funcionarios en situación pasiva; aquí, donde eso se ha hecho sin la más pequeña protesta, y mucho menos resistencia, ¿puede justificarse la conducta de estos otros funcionarios, que ni individual ni colectivamente han sido agraviados ni lastimados, que no han visto mermodas sus atribuciones ni desconocidos sus derechos? ¿Qué es lo que se quiere? ¿Se quiere que todos los cuerpos y todos los organismos de la Administración española se sometan, como deben, á las resoluciones de las Cortes, y sólo el llamado Cuerpo de Telégrafos pueda eludir el cumplimiento de la legislación de este país? ¿Puede el Sr. Palma sostener ni apoyar semejante pretensión? Tengo la seguridad de que no, y por eso le he hecho la pregunta que antes le dirigí.

¿Puede el Sr. Palma, después de declaraciones tan terminantes como las que acabo de hacer, sostener ni defender el acto realizado en el día de ayer, y que continúa realizándose en el de hoy, por los individuos del Cuerpo de Telégrafos, privando á los particulares de las noticias que más le interesan, pudiendo producir una perturbación gravísima en el crédito público, porque á estas horas todavía no se tienen los telegramas del extranjero que han debido anunciar la cotización del día de ayer, y llevando la alarma á todas partes, dando lugar á que se supongan alteraciones del orden público, aunque, por fortuna, la serenidad del pueblo español, y, sobre todo, del pueblo de Madrid, y la confianza que todos teníamos en que el orden público no había de alterarse, ha evitado que se produzca una grave alteración?

¿Es que después de haberselo entregado al Ministro de la Gobernación en persona, en 1.º de Mayo, la petición del Cuerpo de Telégrafos, ha vuelto aquella Comisión á ver al Ministro, siquiera para preguntar si pensaba tomar alguna resolución? ¿Es que aquellos individuos, en mayor ó menor número, del Cuerpo de Telégrafos, han dirigido alguna queja al Ministro de la Gobernación, de nada que ocurriese respecto al régimen y organización actuales de ese Cuerpo?

¿Es que esa Comisión, que había ofrecido solemnemente que esa huelga no se realizaría, vino siquiera á anunciarla? ¿Es que ese Cuerpo y esa Comisión han hecho siquiera lo que hacen en sus huelgas los trabajadores, que es formular sus pretensiones cerca de los fabricantes ó productores?

¿Es que ese Cuerpo cree que cumple con sus deberes, poniéndose unos con otros de acuerdo por medio de señas y contraseñas para decir que no se contesta de una estación á otra? ¿Es que han tenido siquiera en cuenta los graves sucesos que estaban pendientes, afortunadamente ya terminados, en Barcelona y en Bilbao, para prevenir á las autoridades, como hacen todas las clases trabajadoras, que iban á negarse á continuar su trabajo mientras no se atendiese á determinadas pretensiones? ¿Ha hecho esta prevención ni uno, ni dos, ni ninguno de los individuos de ese Cuerpo? ¿Cómo es posible que el Sr. Palma apoye esa conducta? ¿En qué quedó la palabra empeñada por aquellos comisionados de que no habría huelga? ¿Cómo puede justificarse la resistencia, ya durante treinta y seis horas, á poner en comunicación unas estaciones con otras, cuando tantas cuestiones graves están pendientes, cuando tantos intereses están en este momento en juego? ¿Aprueba el Sr. Palma esa conducta? Esto es lo fundamental; y ante este hecho, el Gobierno de S. M., por mis labios, no tiene nada más que decir, después de asegurar el servicio público, el servicio del Estado, como ya está asegurado en las comunicaciones, sino que el Cuerpo de Telégrafos, con esa conducta lo que hace es combatir todos los intereses de la nación española, combatir todo aquello que hay de más sagrado y más respetable en la nación. El Gobierno de S. M. no dará más explicaciones que éstas, mientras la actitud de esos telegrafistas no cese, y adoptará, para que esto suceda, todas aquellas medidas y disposiciones que considere necesarias para el mantenimiento del orden público y para guardar los sagrados intereses que están confiados á la custodia del Gobierno.

El Sr. Palma: Yo celebro haber dado ocasión al señor Ministro de la Gobernación para que haga un discurso tan elocuente como el que acaba de pronunciar; pero no puedo menos de condolerme de su apasionamiento (perdóneme S. S. esta frase) al juzgar los hechos, habiendo dicho el Cuerpo de Telégrafos el llamado Cuerpo de Telégrafos; es decir, viniendo á insistir en la idea que se ha atribuido á S. S., y que no ha tenido la bondad de decirnos si con motivo ó sin él, de que el Cuerpo de Telégrafos estaba compuesto de individuos á quienes podía dejar cesantes de una plumada cuando lo tuviera por conveniente, como tampoco nos ha dicho los actos realizados, cayendo en la lamentable confusión de no distinguir debidamente el Parlamento de las personas, muchas ó pocas, ó del Cuerpo de Telégrafos todo, si he de atender á la frase de S. S., que hayan tomado parte en ese hecho. Yo no vengo á hablar de este hecho, sino en el sentido de los deberes y de las responsabilidades del Gobierno; pero no entiendo que porque se haya faltado á consideraciones ó á deberes, esté el Gobierno excusado de cumplir los suyos, dando al Parlamento las explicaciones que corresponden á cosa de esta importancia; porque si el hecho viniera sólo de actos de parte ó de todo el Cuerpo de Telégrafos, muy enhorabuena; pero ya he explicado que, tratándose de este Cuerpo que nunca se ha ocupado de su bien personal ni de sus ventajas ni ascensos; que no ha ocupado á ningún Gobierno con semejante cosa; que viene heroicamente prestando servicios casi increíbles por lo constantes y por lo penosos; que se ve amenazado en lo más esencial y en todas sus aspiraciones, temiendo que los pocos ascensos de su estrecha escala se hagan imposibles por anteponerles los que sólo han prestado algunos años de servicios, parecía fundamental que se indicara una solución conveniente para el porvenir, lo cual no sería ceder á presión ninguna.

Es más: yo me conduelo de que el señor Ministro de la Gobernación no haya sido más explícito en la cuestión de actualidad, en la transcendencia del hecho á que se ha referido y en las medidas que piensa adoptar para que esos intereses atacados y comprometidos no se quebran ten más. Ni nos haya dado en este punto explicaciones, y que se haya dejado llevar de la excitación hasta el punto de considerar así como una cosa depresiva para el Gobierno, informar al país de lo sucedido.

Y es tanto más de lamentar que el Sr. Ministro se muestre tan altivo ante los modestos telegrafistas, cuan-

do en fecha bien reciente, otro Ministro de no menores bríos, después de haber explicado por extenso los graves motivos que justificaban un proyecto de ley, hubo de retirarlo mansamente después de insinuaciones, que no pecaron á la verdad de cariñosas, y á pesar de esto no sucedió nada de lo que temerá el Ministro que suceda si da las explicaciones que con fundadísimas razones le acabo de pedir.

No habiendo sido satisfactoria, á mi entender, la respuesta que me ha dado S. S., le anuncio una interpelación sobre este asunto, rogándole que se sirva señalar día próximo para explanarla.

El Sr. Ministro de la **Gobernación**: El Gobierno señalará día para esa interpelación.

El Sr. **Vicepresidente** (Laiglesia): Orden del día...

El Sr. **Los Arcos**: Agradecería al Sr. Presidente que me concediera la palabra, porque no pienso usarla más que dos ó tres minutos.

El Sr. **Vicepresidente** (Laiglesia): La Mesa ha proclamado el orden del día en el momento en que el señor Ministro de la Gobernación ha concluido de hablar.

El Sr. **Los Arcos**: Antes de que el orden del día fuera proclamado... (*Protestas en los bancos de las minorías.*)

El Sr. **Vicepresidente** (Laiglesia): Sr. Los Arcos, proclamado por la Mesa el orden del día después de haber sido tratada esta cuestión por un individuo de la oposición y después de manifestar el Sr. Ministro de la Gobernación que señalaría día para que el Sr. Palma explanara la interpelación que había anunciado, no hay más que entrar en el orden del día y continuar en la discusión del presupuesto, haciendo uso de la palabra el señor Botija.

El Sr. **Los Arcos**: Si S. S. me permitiera... (*Protestas en los bancos de la minoría.—Varios Sres. Diputados: No, no diría únicamente dos palabras... (Continúan los rumores.)*)

El Sr. **Vicepresidente** (Laiglesia): Llamo la atención de S. S., tan experimentado en esta casa, sobre la imposibilidad absoluta en que la Mesa se encuentra de establecer un debate sobre un acuerdo de la Cámara.

Sesión del día 22 de Junio

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): El señor Vincenti tiene la palabra.

El Sr. **Vincenti**: Señores Diputados, con verdadera pena voy á intervenir en el debate que inició ayer el señor Palma, y espero que el Sr. Presidente de la Cámara me permita formular las preguntas que voy á dirigir al Gobierno con alguna más latitud de la habitual en casos análogos; porque de otra suerte, me verá obligado á presentar una proposición incidental que prolongaría el debate é interrumpiría la discusión de los presupuestos.

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): Sr. Vincenti, la Mesa está dispuesta, como siempre, á dejar que S. S. formule la pregunta con la latitud que es de costumbre; pero solamente con la latitud de costumbre; porque de otra suerte, S. S. inicia un debate totalmente irregular y en contradicción con el acuerdo del Congreso.

Puede dirigir la pregunta al Gobierno, pero contando para ello con la latitud de costumbre.

El Sr. **Vincenti**: Es realmente para mí doloroso lo que me ocurre, porque se trata de una cuestión que quisiera discutir con gran latitud, para que, si fuera posible, el Parlamento en unión con el Gobierno, terminase un conflicto que hoy deplora todo el país, el que se relaciona con la suspensión del servicio telegráfico; pero comprendo perfectamente la indicación de la Presidencia, y por eso voy á ser más concreto que lo que quisiera ser, quizá en perjuicio de todos, porque únicamente me guía en este asunto un deseo, el deseo de ser útil al país, al Cuerpo de Telégrafos, y por consecuencia lógica, al mismo Gobierno.

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): Debo advertir al Sr. Vincenti que sobre este punto está anunciada una interpelación al Gobierno de S. M., y que el

Gobierno de S. M., en uso de su derecho, señalará día para ese debate. Téngalo en cuenta, y abrevie todo lo que sea posible su pregunta.

El Sr. **Vincenti**: Tengo en cuenta que está anunciada una interpelación; pero como estoy acostumbrado á ver que se explanan las interpelaciones en el Congreso después que las cosas no tienen remedio, quería adelantarme á la que ayer anunció el Sr. Palma, pues sería ineficaz, si no ridículo, que nos ocupásemos de la cuestión hoy palpitante cuando ya nadie se acordase de semejante cosa. No discutir hoy el conflicto telegráfico es vivir fuera de la realidad, es divorciar al Parlamento de la opinión pública, y yo quisiera que el Parlamento se compenetrase en todos sus actos con las aspiraciones del país, que ciertamente demanda hoy una solución al grave suceso que nos ocupa.

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): Sr. Vincenti, si la interpelación á que S. S. se refiere no se explanara tan pronto como S. S. desea, S. S. tendría siempre á su alcance medios reglamentarios.

El Sr. **Vincenti**: En suma: es tal mi deseo de llegar á una solución pacífica en el conflicto que todos deploramos, que voy á hacer una cosa parecida á lo que ha hecho el Sr. Palma, ó sea formular algunas preguntas al Gobierno.

Deseo, pues, preguntar primeramente si lo que hoy ocurre estaba previsto, ó es un suceso imprevisto. Deseo averiguar si el hecho está explicado por algún motivo racional, ó es un acto de demencia. Deseo también preguntar al Gobierno: ¿ha podido evitarse, ó ha sido provocado? Esas son las preguntas que tenía que formular; porque yo no defiendo acto alguno de rebeldía, y no es posible defender eso ante el derecho, ante la razón, ante la justicia y ante la ley; únicamente acaso se defiende por la condición humana, que todos sabemos se inspira á veces en los impulsos del amor propio herido, pero lo que yo creo que tengo derecho á atacar es la imprevisión del Gobierno, que no ha evitado el hecho que hoy deploramos todos.

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): Ruego á S. S. que se atenga á las preguntas.

El Sr. **Vincenti**: Pues á eso voy, señor Presidente. Si eso estaba previsto; si todos lo sabían; si todos lo conocían; si todos lo habíamos anunciado, porque en el debate del presupuesto del Ministerio de la Gobernación habíamos manifestado, cuantos en él hemos intervenido, que en el estado de intranquilidad y desasosiego que reinaba en el Cuerpo de Telégrafos no tenía más remedio que venir á una conclusión como la que hoy se deplora, ¿por qué no se ha evitado? (*Rumores y protestas en la mayoría.*) ¿Es que yo no puedo interpretar el acto de un Cuerpo al que ya no pertenezco? ¿Es que un Diputado de la Nación no puede pensar sobre un asunto lo que quiera y lo que sus sentimientos y su corazón le dicten? Pues entonces, ¿por qué mis palabras son interrumpidas por individuos de la mayoría que puedan tener opiniones contrarias á las mías? (*El señor Conde de Peñalver pronuncia, dirigiéndose al orador, algunas palabras que no se perciben en medio de los rumores.*) Yo no vengo á prodigar elogios á nadie; vengo á pedir explicaciones al Gobierno, y no creo que diga S. S. que, como Diputado ni como nada, soy huelguista; pues todo hago, menos hollar. (*El señor Conde de Peñalver: Me refiero á los huelguistas.*) Yo no tengo nada que ver con ellos para los efectos parlamentarios, ni en su nombre hablo.

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): Sr. Vincenti, la Presidencia mantendrá á S. S. en el uso de su derecho; pero espera que S. S. no abusará en manera alguna del suyo.

Y ruego á los señores Diputados que no interrumpen al orador.

El Sr. **Vincenti**: Creo, señores Diputados, que todo cuanto ocurre parte completamente de una mala inteligencia, porque sé las opiniones del Gobierno y las opiniones particulares del señor Marqués de Mochales, á quien digo y repito que lo que ocurre procede de una mala inteligencia. El Cuerpo de Telégrafos no pide nada, no solicita nada; pide únicamente el cumplimiento de la ley,

y pide ser lo que ha sido hasta aquí, porque es un Cuerpo que trabaja sin ser remunerado, llegando hasta el sacrificio.

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): Su señoría está obligando á la Presidencia á que use de medios reglamentarios que le repugnan; S. S. no atiende las indicaciones de la Presidencia, y así no se puede dirigir la discusión. Si S. S., pues, sigue por ese camino, la Presidencia se verá en la tristísima necesidad de usar los medios reglamentarios que tiene á su alcance para que S. S. atienda sus indicaciones.

El Sr. **Vincenti**: Digo que procede lo ocurrido de una mala inteligencia, porque el Gobierno cree, como yo y como todo el mundo, que hasta aquí el Cuerpo de Telégrafos, como está constituido, ha sido un Cuerpo inamovible de escala cerrada y facultativo, nacida esta inmovilidad de los mismos derechos que la ley concede á la especialidad del Cuerpo de caminos, del Cuerpo de montes, del Cuerpo de minas. (*Varios Sres. Diputados*: No, no.—*El Sr. Presidente*: Orden.) Pero, señores Diputados, si la existencia de ese Cuerpo se deriva de una Real orden ó de un Real decreto, de una Real orden ó de un Real decreto se deriva la existencia del Cuerpo de caminos, del Cuerpo de montes y del Cuerpo de minas; porque ahora que está en el banco del Gobierno el señor Romero Robledo, diré que en el reglamento de 1876 S. S. fué quien estableció, de una manera clara y terminante, de acuerdo con el Consejo de Estado, lo que yo estoy diciendo. ¿O es que no os habéis enterado todavía de que está con vosotros el señor Romero Robledo?

Quiere decir, que el Cuerpo de Telégrafos no pide más que lo que el señor Romero Robledo tuvo el honor, seguramente lo tuvo, de firmar en el reglamento de 1876. Ya véis, pues, señores Diputados, cómo me habéis interrumpido antes de tiempo, porque venía detrás de mis palabras un argumento nacido del mismo Gobierno.

Aquí no hay, repito, más que una mala inteligencia. El Gobierno entiende que ese Cuerpo es inamovible, facultativo, de escala cerrada, porque lo es, y me parece que ante un hecho no hay ninguna razón que exponer. El Gobierno seguramente entiende que si llega el día de formar el Cuerpo de Comunicaciones, de acuerdo con el decreto del señor Silvela, el cual defendí, por cierto, cuando se discutió el presupuesto de Gobernación, lo hará conservando la integridad y la unidad del escalafón de Telégrafos. Esta es toda la cuestión. ¿Por qué ha ocurrido el conflicto? Realmente, en la *Gaceta* no ha aparecido estos días ningún acto contrario á la inamovilidad del Cuerpo de Telégrafos; es verdad. ¿Por qué ha venido, pues, el conflicto? Por lo que he dicho antes: por esas murmuraciones, conferencias, actos pequeños y personales y desdenes que molestan y ofenden á los funcionarios, llevando el trastorno á todo el organismo y formando una atmósfera malsana, que empieza por nada y concluye como estamos viendo.

Así, pues, el Gobierno de S. M. entiende esto mismo que yo entiendo, y creo que entiendo lo mismo que desea el Cuerpo; y digo esto, porque aunque no hablo en su nombre ni tengo su representación, ni he hablado con nadie, y son mis palabras únicamente la opinión de un Diputado, como es natural y lógico que entienda algo del asunto que se discute, por eso creo que el Gobierno, el Cuerpo y yo tenemos el mismo...

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): Señor Vincenti, ¿es que S. S. está dispuesto á todo trance á decir lo que se le antoje, sin tener en cuenta las indicaciones de la Presidencia? Porque si esto es así, la Presidencia está dispuesta á que S. S. haga uso de la palabra dentro del Reglamento y sin menoscabo de la autoridad de la Presidencia.

El Sr. **Vincenti**: Voy á concluir, porque entiendo que el Sr. Presidente tiene muchísima razón.

¿Entiende el Gobierno de S. M. esto mismo que yo entiendo? ¿Tiene el Gobierno inconveniente en declarar esto, que es lo mismo que ha venido declarando todos los días, aunque no con tanta claridad sin duda porque no se le ha preguntado de una manera tan concreta como yo se lo he preguntado? ¿Sería humillación para el Gobierno decir hoy lo que ha dicho todos los días? ¿Sería hu-

millación para el Gobierno contestar á la pregunta que le dirige un Diputado que no tiene ningún género de representación, que sólo representa al país?

Yo entiendo que no hay humillación para el Gobierno en declarar que el Cuerpo de Telégrafos puede contar con que se respetarán los derechos adquiridos al amparo de las leyes; yo entiendo que en esto no puede haber humillación para un Gobierno, y menos tratándose de un Gobierno conservador.

Pues con esto creo yo que quedaría todo terminado.

El Cuerpo de Telégrafos no quiera una ley para ser facultativo, no. El Cuerpo de Telégrafos pidió una ley para que sus individuos fuesen inamovibles, porque se les dijo por el Ministro que hacía falta dicha ley; pero yo entiendo que no procede tal ley, ni es precisa, porque hace treinta y siete años que ese Cuerpo existe, y nadie ha atentado contra la inamovilidad de los individuos que que le constituyen. Si no hay un deseo preconcebido por parte del Gobierno de atentar contra esa inamovilidad, si no hay plan preconcebido de introducir en su escalafón personas extrañas, yo creo que no habrá dificultad en contestar satisfactoriamente á mis preguntas, que sólo me ha animado á dirigirlas un buen deseo, el deseo de que termine todo.

Porque, en efecto, señores Diputados, ¿por qué negarlo? Yo, sea por fortuna ó por designio providencial, he ganado la orilla, y todo hombre honrado que arriba á puerto de salvación tiene el deber de tender una mano amiga á los que pueden ser víctimas del naufragio, y yo tengo el deber de conciencia de tender una mano amiga á los que, mal aconsejados, mal inspirados, pueden ser víctimas del naufragio. Yo, sin embargo, he condenado el hecho; y se lo he dicho particularmente á algunos que por casualidad me he encontrado en los sitios públicos: yo les dije que no podía eso continuar; pero es natural que, aunque yo no apruebe eso, piense y sienta como ellos; y como siento y pienso como ellos, por eso he hecho la pregunta que el Congreso ha oído al Sr. Ministro de la Gobernación.

Con lo dicho creo que he cumplido con mi deber como Diputado, y si el Sr. Ministro de la Gobernación contesta, como contestó ayer al Sr. Palma, haciendo desaparecer ciertas malas inteligencias, yo creo que todo quedará terminado; y si no termina, yo lo deploraré como lo deplora hoy el país.

El Sr. Ministro de la **Gobernación** (Marqués del Pazo de la Merced): Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la **Gobernación** (Marqués del Pazo de la Merced): El Congreso comprenderá la situación en que me encuentro al contestar al Sr. Vincenti; porque por una parte tengo que contestar á una pregunta que al principio parecía me dirigía en nombre y representación de los telegrafistas, representación que luego ha negado, y, por otra parte, yo tengo necesidad de preguntar á S. S. si en esta grave cuestión ha expuesto S. S. opiniones propias, ó si las que ha expuesto son las del partido liberal. (*El Sr. Vincenti*: Mi opinión.) Necesitaba conocer la contestación de S. S., porque según que tenga que contestar á las opiniones particulares de un solo Diputado, ó á la representación de un partido político importante, habré de tratar de una ó de otra manera la cuestión. Lo que he visto desde luego, es que S. S. está, por fortuna de la Nación española, completamente solo dentro del Congreso, respecto de las opiniones que su señoría ha emitido, y esto es lo que me importa hacer constar.

La pregunta que su señoría me ha dirigido hoy, tuvo la bondad de dirigírmela ayer el Sr. Palma. ¿Y qué fue lo que contesté? Que ante el estado de sedición y de rebelión de los telegrafistas, el Gobierno de S. M. no contestaría una sola palabra. (*Aprobación*.) ¡Pues no faltaba más sino que porque el Gobierno no diga lo que piensa hacer respecto del Cuerpo de Comunicaciones, empiece ese Cuerpo por ponerse en rebelión, y no en rebelión contra el Gobierno, sino contra la Nación española y todos sus altos intereses! ¿A dónde vamos á parar? La cuestión no es de este Gobierno ni de este Ministerio; es cues-

ción de todos los Gobiernos, que, enfrente de una agrupación que tiene los medios de herir á mansalva los más sagrados intereses, los compromete negándose á transmitir las comunicaciones que más afectan á la vida pública y á la vida privada.

¿Cómo puede pretender su señoría que el Gobierno diga lo que piensa hacer? ¿Qué diría su señoría si esa agrupación fuera fuerza armada y se viniese á preguntar al Gobierno qué es lo que iba á hacer en la organización del ejército? Pues las armas que tienen los telegrafistas son más graves todavía que los fusiles y los cañones de la fuerza militar.

Por consiguiente, el Gobierno contesta á su señoría que hará lo que estime conveniente á los intereses públicos, y que si no deponen la actitud facciosa en que se han colocado, el Gobierno llegará hasta el último extremo para concluir con ese estado de sedición y de rebelión. *(Aplausos.)* ¡Cómo! Ante el abuso de confianza que se comete por unos empleados que juran cuando toman posesión del cargo no abusar de ella; ante el abuso que se comete por esas personas á quienes se entrega el secreto y el honor de las familias, su paz y su tranquilidad y la del país; por esas personas que pueden aprovecharse de toda esa situación de confianza para llevar la alarma á todas partes, negándose á cumplir las órdenes del Gobierno, ¿se puede preguntar al Gobierno qué es lo que piensa hacer? Felizmente no se ha levantado más voz aquí que la del Sr. Vincenti para defender semejantes desmanes.

¿Qué pregunta su señoría? ¿Si el Gobierno va á conservar lo que llama inamovilidad de ese Cuerpo? Pues su poniendo que esa inamovilidad existiese y que su derecho fuera perfecto, por el acto de sedición y rebelión en que se han colocado, ¿no han roto ellos toda inamovilidad? Pues qué, ¿es eso otra cosa que un contrato entre el Gobierno y el funcionario, por virtud del cual el Gobierno conserva la inamovilidad mientras el funcionario cumple con los deberes que se impone? ¿Han roto ese contrato? Pues nada hay que cumplir. *(Bien, muy bien. —Aplausos.)*

No; si en un espacio de tiempo muy breve, esa rebelión, la más insignificante de todas, no termina, el Gobierno tendrá que proceder como tal y terminar de una vez para siempre con aquello que considera incompatible con el sostenimiento de la paz pública.

Ya sabe su señoría cuál es la opinión del Gobierno; y ahora, cada uno cumpla con su deber. *(Muy bien, muy bien. —Aplausos repetidos.)*

El señor **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): La Presidencia, antes de conceder la palabra al Sr. Vincenti, tiene que hacer dos advertencias: la primera, que se refiere á los asistentes á las tribunas; la Presidencia las hará desalojar tan pronto como en ellas se haga la menor manifestación. La otra, se refiere al Sr. Vincenti, al cual no puede menos de advertirle que la Presidencia no podrá consentir otra cosa sino que rectifique en los términos más estrictamente reglamentarios.

El Sr. Vincenti tiene la palabra.

El Sr. **Vincenti**: Señores Diputados, el señor Ministro de la Gobernación ha demostrado hoy lo que todos sabíamos ya: su habilidad parlamentaria; lo que no ha demostrado es su prudencia. El señor Ministro de la Gobernación se ha concretado á tratar el acto de la huelga, cosa que yo no he discutido ni quería discutir, porque no es este el momento lo que ha debido discutir S. S. era si el Gobierno había sido ó no previsora y prudente, y si tenía medios para dominar la huelga ó no. ¡Pues no faltaba más sino que un Gobierno pudiera hacer cuanto quisiera y que nadie pueda discutir lo que hace! *(Rumores)*

Los gobiernos tienen el deber de ser prudentes, de ser cautos, de ser previsores...

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): Señor Diputado, ruego á S. S., en primer término, que se tranquilice, porque no es posible que haya un Diputado de la nación española que en tales términos se exprese sin escuchar á la Presidencia. Ruego, pues, á S. S. que se fije en lo que dice; no es posible que la Presidencia mantenga á cada momento una discusión con los señores Di-

putados. Ruego á S. S. que se mantenga dentro de su derecho, sin salirse estrictamente de la rectificación; si no, la Presidencia le llamará al orden una, dos y tres veces, y después, con arreglo al Reglamento, consultará á la Cámara. *(El Sr. Muro: Cuidando de que la mayoría no interrumpa, que es la que interrumpe á cada momento.)*

La Presidencia procura mantener el orden cuanto le es posible, y siente que los señores Diputados no guardan todos, sin distinción entre mayoría y minorías, la atención que debían á las indicaciones de la Presidencia; lo lamenta profundamente.

El Sr. **Vincenti**: Mi deseo es atender, si me deja la mayoría, las indicaciones de la Presidencia.

Conste que el señor Ministro de la Gobernación, ó sea el Gobierno, arroja todo el peso de la desgracia que le agobia sobre el Cuerpo de Telégrafos, cuando lo que debe hacer es investigar quién le ha instigado. *(El Sr. Ministro de la Gobernación: ¿Y quién le ha instigado? Dígalo S. S.)* Yo no defiendo á los telegrafistas, porque no lo necesitan; soy contrario á la huelga, y aunque no pensaba decirlo, lo diré ahora: he hablado muchas veces con el señor Marqués de Mochales indicándole que me parecía que había intranquilidad y desasosiego, que artificial y todo como entendíamos que era, debía desaparecer; que llamase á una Comisión de telegrafistas, que oyera sus deseos, y que no ocurriría absolutamente nada...

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): ¿Eso es rectificar, Sr. Vincenti?

El Sr. **Vincenti**: Es demostrar que...

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): Es demostrar, pero no es rectificar.

El Sr. **Vincenti**: Pues bien; voy á terminar, puesto que la presidencia no me permite hablar, diciendo una cosa al señor Ministro de la Gobernación, y es que yo no vengo aquí á defender á nadie. Su señoría es el que tiene que defender su gestión; yo cumplo con atacar al Gobierno en el caso presente, por haberse acreditado de falta de previsión, de falta de tacto y de prudencia, por lo cual el país debe exigirle la responsabilidad de todo cuanto ocurre en este momento, y que ocurre precisamente por ocupar ese banco un Gobierno conservador que, desde el momento que vino al poder, no ha seguido la conducta que debía seguir, atrayendo un conflicto por día y trastornánlo todo.

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): Señor Vincenti, pone S. S. á la Presidencia, después de tantas advertencias como le ha dirigido, en el caso de aplicarle rigurosamente el Reglamento.

El Sr. **Vincenti**: Pues termino haciendo votos por que el día de mañana pueda aplaudir la mayoría al Gobierno que le traiga la noticia de que no ocurre nada de particular respecto del servicio telegráfico, que se ha restablecido la armonía, que reina la paz, que existe la subordinación y la disciplina que jamás hasta ahora ha dejado de existir en el Cuerpo de Telégrafos en los treinta y siete años que lleva prestando servicio, y que no sufren ya ni padecen miseria los centenares de familias que vienen padeciéndola por las medidas... *(Rumores y protestas en la mayoría.)* Los señores que me interrumpen, se conoce que tienen más sueldo que los telegrafistas *(Nuevos rumores y protestas — Varios señores Diputados se dirigen al orator pronunciando palabras que no se perciben. — El Sr. Presidente agita la campanilla.)*

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): Sr. Vincenti, la Presidencia llama al orden á S. S. por primera vez.

El Sr. **Vincenti**: No tengo más que decir.

El señor Ministro de la **Gobernación** (Marqués del Pazo de la Merced): Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Sánchez Bedoya): La tiene S. S.

El señor Ministro de la **Gobernación** (Marqués del Pazo de la Merced): No había defendido yo la gestión del Gobierno actual de los vicios de imprevisión y falta de prudencia y de tacto de que le ha acusado el Sr. Vincenti, porque S. S. mismo se había encargado de ello al declarar solemnemente, como lo habrán oído todos los Sres. Diputados, que nada de lo que pasaba se rozaba con el actual Gobierno, puesto que no había ejercido acto nin-

guno, ni dictado resolución de ninguna especie para provocar esos actos de sedición; por consiguiente, cuando S. S. mismo defiende al Gobierno de cualquiera acusación que se fundase en su falta de previsión, no tengo yo que defenderle.

Pero, aparte de esto, Sres. Diputados, el que aquí está en un gravísimo error es el Sr. Vincenti. Podía S. S., en vez de venir al Congreso á pronunciar discursos como el que ha pronunciado, haber dirigido sus exhortaciones á los telegrafistas sus amigos, y haberles dicho que su actitud era sediciosa. ¿Lo ha dicho así S. S.? (El Sr. Vincenti: A lo que me han preguntado, sí.) Porque si no lo ha hecho, no tiene derecho para venir á atacar al Gobierno. Lo primero que tenía que decirles era que, manteniendo esa actitud, no podía haber ninguna solución conciliadora; solución conciliadora de esas que se piden, y que se parecen bastante á la que proponía aquel mendigo de la historia de Gil Blas de Santillana, que ponía el sombrero en el suelo, apoyaba el arcabuz sobre una horquilla y pedía una limosna por el amor de Dios. (El Sr. Vincenti: Pero ¿tiene S. S. alguna solución?) Yo no tengo que ofrecer ninguna solución dentro de la esfera del Gobierno, más que la de que todo el mundo cumpla con su deber. (El Sr. Aguilera: Quien no lo ha cumplido es el Gobierno, que no ha previsto lo que ha pasado.)

Su señoría ha podido tener muchas previsiones en su vida, pero alguna de esas previsiones la hemos conocido bien deficiente, y ha sido motivo de grandes debates en esta Cámara. (El Sr. Aguilera: Y también de la sanción del actual señor Presidente del Consejo de Ministros.) Pero ¿gen qué ha faltado la previsión? (El Sr. Aguilera: Dejándose sorprender en 49 provincias y en su propia casa.)

El Sr. Vicepresidente (Sánchez Bedoya): ¡Orden! Si los señores de la oposición interrumpen á cada momento, ¿cómo quieren que luego evite la Presidencia la interrupción de la mayoría?

El señor Ministro de la Gobernación (Marqués del Pazo de la Merced): ¡Vaya una imprevisión! Como la del que se dejase sorprender por el cajero que tiene la llave de la caja. Podía S. S. habernos dado la receta de las previsiones á que me he referido.

No; el Gobierno no tiene que ofrecer solución ninguna á los que adoptan esa actitud. Para eso están las leyes, para el amparo de todos los derechos, y para eso están los Tribunales. Si el Gobierno hubiera dictado alguna resolución, y el Sr. Vincenti la reconociera que ninguna he dictado, que pudiera dar pretexto á la actitud de los telegrafistas, entonces tendría motivo S. S. para venir á pronunciar ese discurso.

Pero, lejos de eso, yo he explicado en el día de ayer que era difícil que nadie ocupara este banco y el Ministerio de la Gobernación con disposiciones más benévolas ni en situación más excepcional para poder llegar, no á temperamentos de concordia, que el Gobierno no puede venir á esos temperamentos con ninguno de sus subordinados, sino sencillamente á proponer soluciones que concilian el respeto á todos los derechos y que satisficieran hasta deseos y aspiraciones que no podían ser reclamadas con ningún título justo y eficaz.

Por lo demás, debe tenerse en cuenta que los mismos Jefes han sido sorprendidos por el suceso de anteayer, y y Jefes y Oficiales de Telégrafos se ofrecen por todas partes al Gobierno de S. M., protestando de la actitud sediciosa de esos funcionarios. ¿Y cómo he de confundir yo á esos funcionarios que han protestado de la actitud de sus compañeros, con aquéllos que, llevados de pensamientos tan ardientes como el del Sr. Vincenti, han creído que cuando se acercaba la solución que se imponía á consecuencia del presupuesto votado, quisieron ejercer una coacción y una presión sobre el Gobierno para que resolviese en sentido determinado, viniendo á protestar con esa conducta, no contra el Gobierno, sino contra las resoluciones de las Cortes al aprobarse en éstas el presupuesto del Ministerio de la Gobernación? ¿Sostiene el Sr. Vincenti la legitimidad de estos hechos? ¿La sostiene algún otro señor Diputado? Que se levante y lo diga ante el país, y sepamos así quiénes son aquéllos que apoyan en momentos de rebelión á los sediciosos y quiénes son

los que están siempre al lado del Gobierno para defender los intereses públicos. (Muy bien, muy bien.)

El señor Vicepresidente (Sánchez Bedoya): El Sr. Vincenti tiene la palabra para rectificar; pero advierto á su señoría que faltan escasísimos minutos para terminar la hora dedicada á preguntas y proposiciones, y tan sólo durante esos minutos podrá su señoría usar de la palabra.

El Sr. Vincenti: Sólo un minuto, y para una sola rectificación.

La prueba de que no he querido ejercer presión ninguna sobre el Gobierno; la prueba de que no la quiero ejercer ahora tampoco ni la ejerceré jamás, es que he tenido mucho cuidado en estos días de no explorar la voluntad de ningún individuo del Cuerpo de telégrafos respecto á esta cuestión, que no he buscado á nadie, y únicamente si por casualidad me he encontrado á alguno de aquellos compañeros en los paseos públicos los he manifestado mis opiniones contrarias á lo que hoy hacen. Al mismo señor Director le consta mis buenos deseos, que le he manifestado todos los días, de facilitar su gestión en este conflicto en lo que de mí dependiera. (Rumores.) Somos amigos, y creo que no tiene nada de particular que hablemos de las cuestiones más interesantes, y en esta ocasión la de los telegrafistas. A no ser que por haber pertenecido al Cuerpo de Telégrafos me neguéis hasta el derecho de ser amigo del señor Marqués de Mochales.

En lo que de mí hubiera dependido, si hubiera entendido que convenía explorar el ánimo de mis compañeros, cosa que, repito, no quise hacer para evitar malas inteligencias, créame S. S., hubiera procurado llevar al ánimo de todos la tranquilidad y la armonía. Mi deseo hubiera sido que, así como se han ofrecido á S. S. unos cuantos se hubieran ofrecido todos.

Yo, por lo tanto, he estado y estoy siempre dispuesto á prestar al Gobierno el auxilio que de mí pueda necesitar, y hasta pongo á su disposición mis servicios como funcionario. Estoy dispuesto, desde luego, si S. S. me necesita, á funcionar con cualquier estación, si, como creo, puede hacerse, puesto que ya en este día deben estar francas la mayor parte de las líneas interrumpidas; toda vez que mañana acaso no haya tormentas. Su señoría conoce perfectamente mis sentimientos, y únicamente por el calor propio del debate ha podido S. S. arrojar sobre mí alguna responsabilidad, porque repito que le debe constar mi deseo de que hubiera armonía en el Cuerpo de Telégrafos. Por lo tanto, no debía S. S. arrojar sobre mí ninguna responsabilidad, sino tenerme como auxiliar poderosísimo de S. S., porque estoy dispuesto á serlo.

La opinión de la prensa

Han pretendido algunos periódicos ministeriales que la opinión se ha pronunciado enérgica y abiertamente contra los telegrafistas, condenando sin apelación manifestaciones de disgusto y negándoles toda razón y derecho. Esto no es exacto.

La gran mayoría de la prensa, si bien lamentando lo ocurrido, se ha puesto de parte del Cuerpo de Telégrafos, comprendiendo que la fatalidad de los acontecimientos le disculpa en parte de lo que su actitud ha tenido de contraria á los Reglamentos.

Los siguientes párrafos, que tomamos de periódicos de todos los matices políticos no ministeriales, prueban la verdad de lo que decimos. Y cuenta que imparciales como somos, aun siendo parte interesada, no damos cabida en nuestras columnas á muchos artículos y sueltos de diversos colegas, en los que se alentaba y aplaudía sin reservas á los telegrafistas, porque hemos creído ver en aquellos trabajos algo de apasionamiento político para explotar el suceso en perjuicio del Gobierno. De estos trabajos no hacemos mención, ni tampoco de los de la prensa ministerial, que ha caído en el extremo opuesto por sentimiento análogo.

He aquí, ahora, cómo se expresan aquellos colegas.

La Correspondencia de España, dice:

«El hecho es verdaderamente doloroso, y nuestro deseo de que el mal quede reducido á mínimas proporciones es tanto más vivo, cuanto que el Cuerpo de Telégrafos ha venido distinguiéndose en España por su laboriosidad, su rectitud y su abnegación aun en los momentos más difíciles.»

El Heraldo de Madrid:

«Las horas transcurridas desde la en que se inició la huelga, nos relevan de detallar las quejas de los telegrafistas, porque durante aquéllas hemos adquirido el profundo conocimiento de que pertenecen al dominio de todos, como juicio ú opinión general es también de todos, y nuestro, que las tales quejas son de una justicia que nos atrevemos á calificar de absoluta.»

El Ministro de la Gobernación, olvidando que una clase, una colectividad sería dentro del Estado merecedora, cuando menos, tanto respeto como el Ministro mismo, obedeciendo á su temperamento como hombre y á sus teorías como conservador, dió con la punta de la bota al personal de Telégrafos, que á él acudía en demanda de justicia, hiriendo de tal modo la dignidad de tan despreciado Cuerpo, que, harto de sufrir sin esperanza de remedio, ha adoptado la violenta actitud que venimos lamentando »

El Correo:

«LA FUERZA DE LA LÓGICA

No es plausible ni disculpable lo hecho por los telegrafistas; pero es lógico en el estado enfermo de la sociedad actual.

No puede ser aplaudido ni disculpado que un servicio tan sagrado, de tan extrema confianza, y cuya interrupción produce tantos perjuicios, se interrumpa por un complot.

Pero al Gobierno conservador menos que á nadie debía sorprenderle lo ocurrido, porque era público el malestar del Cuerpo de Telégrafos hace tiempo; porque sus quejas se habían expresado de un modo respetuoso y repetido, y porque, lejos de atenderse á las reclamaciones razonables, se respondía con desdén ó se seguía un camino de escasa consideración para unos funcionarios que al fin han entrado en su carrera por oposición y que soportan un trabajo tan delicado como penoso y mal retribuido.

Este Gobierno, tan presuntuoso é insolente cuando se trata de sus adversarios, ha pasado por la amargura de encontrarse sorprendido con una huelga, después de seis ú ocho horas de perpetrada, sin que nada acuse que la supiera, ni nada demuestre su previsión para, producida, reparar rápidamente los perjuicios causados.

Bastantes gentes, al encontrarse de improviso con una huelga de telegrafistas, interrumpido un servicio tan importante del Estado y en resistencia, siquiera pasiva, centenares de funcionarios del Estado, se llevan las manos á la cabeza, rompen en estrepitosos ademanes, y quisieran, por lo menos, ahorcar á una docena de los más calificados.

Poca atención filosófica, sin embargo, revelan estas gentes, porque cuando reina arriba una gran perturbación y un gran egoísmo, no hay que maravillarse de que se resientan todos los resortes sociales.

En España toda organización robusta, ó por su capital ó por su fuerza, obtiene lo que apetece, ó resiste las reformas que no le agradan.

Lejos de reinar un espíritu de justicia y de equidad, la desigualdad más irritante se nota á lo mejor entre los servidores mismos del Estado

Y así, mientras los telegrafistas trabajan doce y catorce horas, y tardan seis y ocho años en ascender de 5 á 6.000 reales, á los empleados del Congreso y del Senado se les perdona el descuento, y en la Presidencia raro será el empleado, incluso los porteros, que no disfrute alguna gratificación.»

El Globo:

«HUELGA DE TELEGRAFISTAS

No queremos entrar en apreciaciones respecto á la justicia y fundamento de las quejas del Cuerpo de Telégrafos. Pero es evidente que, sean aquellas cuales fueren, el medio empleado para demostrarlo y conseguir su remedio, es extraordinariamente peligroso.

No somos de los que creen en posibles alteraciones del orden público, ni de los que adelantan temerariamente el juicio, pero desde luego decimos, pese al cariño que nos mereció siempre el Cuerpo de Telégrafos, que el procedimiento nos parece mal, pues hay medios pacíficos y tal vez más seguros de que obtengan reparación los intereses lastimados.

Cuanto á la conducta del actual Director de Comunicaciones, no conocemos sus disposiciones últimas; pero sin perjuicio de modificar nuestras afirmaciones, cuando estemos mejor informados, opinamos que de lo que pueda tacharse es de imprevisor; porque el disgusto del personal de Telégrafos era patente desde hace tiempo y la huelga se había ya anunciado en varias ocasiones.

El Resumen:

«LOS HUELGUISTAS DE LEVITA

Estos cerebros burocráticos españoles creen que los empleados, sin distinción de clases ni procedencias, deben soportar resignados una esclavitud que repugnaría á las almas sensibles aplicada á los negros de Africa.

Las mayores injusticias; los más grandes atropellos; oposiciones solemnes que se quedan sin resultado alguno para los que las han ganado; postergaciones irritantes; nepotismo y compadrazgo oponiéndose á las justas exigencias del mérito; y coronando todas estas cosas, economías, muchas economías para los pequeños, para los débiles, para los desheredados, para los que confían su subsistencia á rendimientos de un céntimo y viven de ordinario con sueldos imposibles y ridículos á cambio de penosísimos trabajos.

Si los obreros de blusa tienen un fondo de razón para sus huelgas, los obreros de levita, los que viven sometidos á un trabajo incesante de la inteligencia, que no excluye el de los brazos, tienen razón que les sobra para adoptar el mismo sistema enfrente de los abusos incalificables de estos gobiernos que se creen con derecho para atropellar las más justas y razonables aspiraciones.

En el caso actual, el Sr. Elduayen, acaso el más sorprendido por la huelga y por sus causas, tiene el ineludible deber de conseguir que se restablezca el principio de autoridad, menoscabado por culpas de todos; pero una vez restablecido, es preciso que la situación legal de los telegrafistas deje de estar basada en el capricho y se funde exclusivamente en el derecho.»

El Liberal:

«LA HUELGA DE LOS TELEGRAFISTAS

Su gravedad.

Fué el acontecimiento del día, y lo será por algún tiempo si, como es de temer, no se llega pronto á un término satisfactorio del conflicto.

Acontecimiento de una importancia y de una gravedad tan extraordinarias, que es inútil ponderarlas. Quedarse de pronto sin comunicación telegráfica en una nación, es volver de un salto al estado de aislamiento en que se hallaba España hace un siglo. Es confiar al correo la vida mercantil, social, de nuestros tiempos en que se hacen millares de operaciones en un momento por los hilos telegráficos. Es destruir la unidad del Estado, haciendo imposible todo gobierno y todo ordenado manejo de las cosas públicas. Es, en fin, conseguir que sea un hecho permanente «el mal estado de las líneas». Toda la Península en tormenta. La tempestad rompiendo todos los palos del telégra-

fo. La electricidad muerta en manos del Ministro de la Gobernación.

Y toda clase de relaciones privadas interrumpidas... La madre que espera el telegrama de su hijo anunciándole el resultado de los exámenes ó su pronto regreso, desolada, llorosa, previendo una desgracia. Muchas familias en una inmensa aflicción, sin poder saber cómo está el ser amado que se hallaba en peligro.

La transcendencia de la huelga es tan inmensa, que sólo al perder el telégrafo se sabe cuánto vale este odioso instrumento de nuestra civilización.»

La Iberia:

«LA HUELGA DE LOS TELEGRAFISTAS

Responsabilidades.

«El de Telégrafos es un *Cuerpo hembra*. Se fundó por un Real decreto. Puede ser disuelto por otro Real decreto y entrar en el *Cuerpo* quien quiera el Gobierno.»
(Palabras de Elduayen.)

El conflicto sigue en pie. El público es engañado hoy, como ayer lo fué.

Lo que dice la tablilla de anuncios no es exacto. No es que no funcionen las líneas con retraso por aglomeración del servicio. Es que no funcionan por los mismos motivos que ayer no funcionaban.

Hay diferencia. Esos motivos son hoy más graves. Las torpezas del Ministro de la Gobernación tienen mucho de provocación; son un reto extemporáneo, inhábil, injusto, lanzado al sufrido *Cuerpo* de Telégrafos.

La primera, la más grande responsabilidad de lo que ocurre, alcanza toda entera al Ministro de la Gobernación.

El es quien ha calificado al *Cuerpo* con frase despreciativa.

No es mucho que el *Cuerpo* dé señales de viril energía cuando fué acusado de afeminamiento por el Ministro. ¡Un *Cuerpo hembra* el de Telégrafos! ¡Y eso dicho por el Sr. Elduayen, por el Jefe nato del *Cuerpo*, en su calidad de Ministro de la Gobernación!

No justificamos la huelga. Sobre este punto, lo que ayer escribimos lo mantenemos. Pero entre las atenuantes del Código figura la provocación. Cuando menos, los telegrafistas pueden alegar esa atenuante en su defensa.

Hay más. Hay el propósito deliberado de vulnerar derechos adquiridos. Hay el pensamiento de abrir las escalas de un *Cuerpo* tan facultativo como el de Ingenieros militares, por ejemplo. Y privar de un porvenir á los que apenas pueden vencer las dificultades de lo presente; desposeer de la inamovilidad á funcionarios inteligentes, que han hecho una carrera científica sufriendo rigurosos exámenes y sufriendo constantes postergaciones..

Un Ministro puede ser hasta descortés con los que respetuosamente le exponen pretensiones justificadas, ó cuando menos, justificables. Los que recurren al Ministro tienen que oír y callarse. Ese es un abuso de superioridad, y esta es otra provocación.»

El País:

«LA HUELGA DE LOS TELEGRAFISTAS

Cuando funcionarios públicos tan modestos, tan sufridos, tan conservadores, en el sentido recto de la palabra, apelan á procedimientos revolucionarios, es que en las esferas del poder se ha perdido hasta la más remota noción de igualdad y de justicia, cuando de modo semejante se obliga á una Corporación que tiene, por sus servicios al Estado y al público, merecidos títulos á la consideración general, á seguir caminos opuestos á sus antecedentes y á su historia.

El *Cuerpo* de Telégrafos ha agotado todos los recursos y todos los procedimientos legales para obtener, no ya reparación completa, sino la consideración á que tiene derecho una colectividad numerosa que desempeña destinos ganados por oposición rigurosa.

El Marqués del Pazo de la Merced, ese potentado envuelto en acciones del Banco de España, no ha querido nunca oír las reclamaciones de los telegrafistas, ó si las ha oído, no ha estado nunca dispuesto y no lo ha ocultado, á darles cumplida y merecida satisfacción.

Se procura por la prensa ministerial acumular cargos sobre los telegrafistas, invocando los perjuicios que sufren, con su proceder, intereses que nada tienen que ver con el Gobierno; pero esto, que es, en efecto, el lado peor de la cuestión, ha sido una consecuencia inevitable que el *Cuerpo* de Telégrafos es el primero en lamentar.

Todas las luchas, fuera del terreno legal, tienen ese inconveniente, y los telegrafistas no tenían otro mejor en qué combatir por los fueros de su dignidad y de la justicia.

Hubieran el Director general de Correos y Telégrafos y el Ministro de la Gobernación guardado la circunspección, el tacto y las deferencias á que debieron considerar acreedores á una colectividad respetable; hubieran tenido en cuenta los legítimos intereses de funcionarios públicos que tenían derecho á no ser postergados á los que sólo el favor encumbrara, y no les hubiera sido difícil hallar soluciones convenientes.

La actitud de los telegrafistas será violenta, pero está, dígase lo que se quiera, justificada. Lo están siempre las actitudes de protesta cuando se cierran todos los caminos á las reivindicaciones legales.»

El Correo Español:

«LA CRISIS EN TELÉGRAFOS

Continúa en el mismo estado, y después de lo que pasó ayer en el Congreso, se ha agravado considerablemente para el Gobierno. No se levantó para hacer cargos á éste más que un Diputado que pertenece al *Cuerpo*, el Sr. Vincenti. No defendió la actitud de sus compañeros, pero habló vivamente impresionado por las grandes injusticias de que era víctima desde larga fecha el *Cuerpo*, y no se le podía sujetar. Todos los Diputados de la mayoría pretendían ahogar su voz, y su voz ahogaba la de todos. El presidente, señor Sánchez Bedoya, unas veces blando, otras veces duro y enérgico, no podía templarle, ni aun hacer que coordinara sus ideas, pues era tal la exaltación con que hablaba, que ni él mismo se daría hoy cuenta de lo que ha dicho. El Sr. Elduayen no acertaba á decir otra cosa sino que la actitud de los telegrafistas era una actitud rebelde. Han cometido, en verdad, una gran falta; pero ¡cuántas grandes faltas ha cometido el Gobierno en esta ocasión! Su negligencia, su imprevisión, el dejarse sorprender de ese modo en su propia casa, es algo más en un Gobierno que esa alucinación de los telegrafistas.»

El Globo:

«Se ha resuelto al fin la cuestión de Telégrafos.

De ello nos alegramos, por el país, por los telegrafistas, y principalmente porque ha cesado una situación de indisciplina que alarmaba y repugnaba á todos los amantes de la ley y del orden.

Coincidiendo con esa solución ha sobrevenido la renuncia del Sr. Elduayen.

¿Cuáles son las causas de que el Ministro de la Gobernación no haya diferido su retirada por algunos días á fin de evitar, ante la suspicacia del público, esa singularísima coincidencia?

En los periódicos ministeriales, y con los datos adquiridos de cuenta propia, hay elementos bastantes para ayudar á la formación de juicio.

En la mañana de ayer dos ó tres periodistas, deseosos de cooperar al remedio del conflicto, explotaron el ánimo de varios Ministros, poniendo por delante la seguridad de que los telegrafistas volverían á los aparatos sin imponer para ello condición alguna. La contestación fué terminante. El Gobierno no podía admi-

tir intermediarios ni entrar en tratos con los rebeldes. Lo primero que habían de hacer éstos era deponer su actitud: después, ya se vería.

Creyéose fracasado todo arreglo, pero á última hora de la tarde súpose lo siguiente:

Una comisión de individuos del Cuerpo de Telégrafos visitó al Sr. Romero Robledo (es *El Clamor*, órgano de dicho Ministro, quien habla), y el Sr. Romero Robledo, no el ministro de Ultramar, después de obtener la seguridad de que depondrán inmediatamente su actitud, les ha ofrecido que será intérprete de sus deseos en el seno del Consejo.

De modo que las comunicaciones se restablecen, sin que el Gobierno se comprometa á nada ni pacte con nadie. El único que en esta cuestión se compromete es el Sr. Romero Robledo, que ofrece defender ante el Gobierno las peticiones de los telegrafistas en lo que sean justas y posibles, y se compromete en este sentido creyendo prestar así un servicio al país y á los telegrafistas.

Momentos después (según referimos en otra sección) se restablecía el servicio telegráfico. Y al mismo tiempo se tenía noticia de que el Ministro de la Gobernación se retiraba del Gobierno.

¿Ha sido la dimisión anterior á las promesas hechas por el ministro de Ultramar ó por el Sr. Romero Robledo (y valgan las sutiles distinciones) á los telegrafistas?

En ese caso es inexplicable el hecho, pues no se compagina lo ocurrido por la tarde con las afirmaciones rotundas de por la mañana.»

El País:

«Lo que á los telegrafistas importaba era obtener satisfacción á sus reclamaciones.

La retirada del señor Elduayen supone eso precisamente, ó no supone nada. Desde que hubo el convencimiento de que sin los telegrafistas no había servicio telegráfico posible, empezaron las negociaciones para conseguir un arreglo que se imponía necesariamente.

El señor Elduayen no podía decorosamente consentirlo después de la actitud que hubo adoptado, y para no verse obligado á firmar las capitulaciones y rendirse á discreción, dimite mucho antes de lo que pensaba hacerlo.

Ahora se puede dar como seguro que el conflicto está completamente terminado. Felicítamos por ello á los dignos funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, y celebremos que haya cesado una situación altamente perjudicial para multitud de intereses.

Pero es preciso que no vuelva á producirse la huelga, y para conseguirlo no basta que haya dimitido Elduayen, ni que se hayan hecho determinadas promesas. El Cuerpo de Telégrafos debe sacar todo el partido que tiene derecho á esperar de su enérgica conducta, asegurándose en primer término de que el Gobierno no ha de tomar la revancha, y en segundo de que habrán de plantearse todas las reformas que se necesitan para que los telegrafistas mejoren de situación.

No se duerman, pues, sobre los laureles conquistados, y ya que tanta perturbación se ha causado, conviene dejarlo todo arreglado de un modo definitivo; que no es cosa de declararse en huelga todos los días.

No pretendemos indicar soluciones. Mejor que nosotros saben los telegrafistas lo que les conviene, y como no es de presumir que quieran lo que no pueda dárseles, dejaremos que sean ellos los que propongan las reformas que estimen convenientes.»

Las injusticias de «El Día»

Se ha distinguido este periódico por su ensañamiento contra el Cuerpo de Telégrafos al juzgar los últimos deplorables acontecimientos.

En su perfecto derecho estaba al criticar los hechos y

anatematizar á los autores, si aquellos no eran de su agrado y creía que la conducta de éstos no tenía justificación, disculpa ni explicación, siquiera. Para lo que ni *El Día* ni nadie que de buena fe proceda está ni estará nunca autorizado es para sentar como verdades evidentes hechos absolutamente falsos, para arrojar luego cargos gravísimos ante la opinión pública contra un Cuerpo cuya historia de treinta y siete años lo muestra constantemente como mártir ó como héroe, sin que ni por un solo momento haya sido atendido en sus necesidades ni mantenido en sus derechos por los poderes públicos, ni defendido jamás absolutamente por nadie, como no fuera por algunos de sus individuos que sufrieron, en cambio, interminables persecuciones sin la menor protesta de la opinión.

Tal apasionamiento y tan imperdonable desconocimiento de los hechos que censura se ven en las páginas de *El Día*, que no podemos, en manera alguna, dejar pasar sus escritos sin severo correctivo, demostrando á él y al país que, si los hechos se han preparado de modo que fatalmente hayan colocado al Cuerpo en actitud incorrecta, no es á los telegrafistas á quien el país ha de exigir las mayores responsabilidades, sino á los que, desdendiando siempre los derechos de aquellos y desoyendo por sistema ó por hábito sus justas reclamaciones y sus aspiraciones legítimas, han ocasionado con sus torpezas los acontecimientos que el país lamenta y nosotros con el país. Los escritos de *El Día* tienden á disculpar aquel inconcebible abandono de los gobernantes, arrojando toda la responsabilidad sobre el Cuerpo de Telégrafos, y á esta conducta incomprensible oponemos nuestra enérgica protesta, evidenciando la falsedad de los hechos que aquel periódico afirma.

Dice *El Día*:

«Pero para que nuestros lectores conozcan las causas que alegan los huelguistas como fundamento de su determinación, vamos á exponerlas y examinarlas de paso rápidamente.

Licencias temporales.—Los individuos de Telégrafos podían dejar de prestar servicio durante cinco años, y obtener repetidas prórrogas, sin perder ascenso alguno.»

Inexacto.

Los individuos de Telégrafos, como los de todos los Cuerpos facultativos de España, tenían, efectivamente, el derecho de pedir hasta cinco años de licencia sin sueldo y sin que este tiempo les fuera de abono en ningún caso; pero al cabo de los cinco años volvían forzosamente al servicio ó perdían la carrera. Las prórrogas eran siempre dentro del período de los cinco años.

«En virtud de ese derecho, cualquiera que tuviera 6 ó 8.000 reales de sueldo podía pedir licencia, no prestar servicio por espacio de más ó menos años, y volver al Cuerpo cuando le correspondieran altos sueldos.»

Como les ocurría y ocurre á todos los funcionarios facultativos de España, con la sola excepción, hoy, de los telegrafistas, á quienes se despojó de ese derecho—que hoy disfrutaban los demás Cuerpos—contra conveniencia y justicia, por la sola razón de *porque sí*, y sin que ni antes, ni ahora, ni nunca, haya resultado ni pueda resultar beneficio alguno ni la menor ventaja para el Estado ni para nadie, así como de aquel derecho que todos conservan menos los telegrafistas, no resultó jamás, ni podía resultar nunca, perjuicio alguno ni desventaja la más mínima para el Estado ni para nadie.

«Parecía falta de equidad esta práctica (sigue diciendo *El Día*) que igualaba la situación del que trabajaba con el que se hallaba descansando en su casa; parecía también abusiva, porque con ella se burlaba fácilmente la disposición de la superioridad destinando á los funcionarios al punto que creyera conveniente. El funcionario destinado, por ejemplo, á Avila, si no quería ir, y el Reglamento ordenaba que fuera sin excusa ni pretexto, solicitaba licencia, y era forzoso concedérsela, sin que el Director general ni el Ministro pudiesen obligar á su subalterno á que cumpliera la orden de destino.»

El Día incurre en garrafales errores por desconocer los hechos, y deduce falsas consecuencias, imperdonables en quien, no contento con censurar y condenar, intenta

quitar á los telegrafistas hasta el último resquicio de razón en su pleito.

Cuanto dice *El Día* en las anteriores líneas es inexacto de todo punto y absurdo.

El telegrafista tenía derecho para pedir uno ó más años de licencia para separarse del servicio; pero el Gobierno tenía siempre el derecho, no sólo de no concederla, sino de declarar caducadas en el acto todas las licencias concedidas, cuando lo tuviera por conveniente. Es, asimismo, inexacto que pudiera aquel derecho ser motivo de manifestación alguna de indisciplina, porque el mismo Reglamento prevenía de un modo terminante que «no se daría curso á ninguna solicitud de licencia que no estuviera presentada por el interesado en el punto de su nuevo destino.»

«Y como pareció poco equitativo y abusivo ese derecho, fué suprimido por decreto en tiempo del Sr. Silvela.»

Esto es, pareció abusivo y poco equitativo que los telegrafistas tuvieran los mismos derechos que los demás funcionarios facultativos, y se les privó de ellos; pero teniendo cuidado de conservarlos á los demás para no romper con la tradición que venía presentando á los telegrafistas como parias eternos en la Administración española.

Y sigue el mismo periódico:

«Paralización en las escalas inferiores.—Se quejan los telegrafistas de que están doce ó catorce años con 6 ú 8.000 reales de sueldo, y quieren que haya movimiento.

Es muy de lamentar su situación, pero están en el mismo caso que los capitanes y tenientes de Cuerpos facultativos y armas generales, que los ingenieros de minas, de montes, etc.: mucho personal, defectos de antiguo sistema de organización... Pero, ¿á dónde vamos á parar si todos los que ascienden poco se declararan en huelga?»

No es cierto que la desesperante paralización de las escalas haya sido causa de eso que la prensa política ha dado en llamar huelga; es, ha sido y será causa de grandísimo disgusto en el personal de Telégrafos, de ahora y de antiguo; pero no lo ha decidido á adoptar la actitud que se ha visto.

Y cuenta que no es exacto, como con más ó menos sana intención supone *El Día*, que se trate de doce ó catorce años para 6 ú 8.000 reales. Eso es muy poco tiempo, y los telegrafistas apenas habrían lamentado una pequeñez. Se trata de que estos empleados, á los que se exige no escasos conocimientos demostrados en pública oposición, al cabo de veintiseis años de servicios penosísimos, perciben todavía un haber de 7.200 reales. Esto no ocurre en ningún otro Cuerpo del Estado.

Sin embargo, repetimos que esto no ha sido causa de la llamada huelga.

Agrega *El Día* que «precisamente en Telégrafos se tenían preparados por el Gobierno trabajos para el movimiento de las escalas, sin la timar los intereses de los altos funcionarios del ramo.»

¡Lástima grande que no fuera verdad esa belleza! Y que, después de serlo, hubiera sido conocida por alguien además de *El Día*.

En este punto nos limitaremos á decir que carece por completo de fundamento lo que dice el periódico á quien rectificamos. El Gobierno no había pensado en hacer nada que redundara en beneficio del personal de Telégrafos.

«Auxiliares permanentes.—Su creación originó algún disgusto y se cita también como causa de huelga. Las estaciones limitadas estaban servidas por Oficiales del Cuerpo, y las había con tres funcionarios, uno de ellos con 8.000 reales de sueldo, y entre los tres no despachaban ni un telegrama diario, porque el público no iba á ponerlo.

Era un gasto innecesario, inútil, excesivo. Su mantenimiento favorecía á los del Cuerpo; pero como por cima de ellos están los intereses nacionales, se suprimió, creando los Auxiliares permanentes que cuestan poco dinero.

Fué una reforma conveniente, pero claro, lastimosos intereses personales.»

Inexacto de toda inexactitud que hubiera estaciones limitadas con tres funcionarios. Ni una siquiera se encontraba en este caso.

Algunas, muy pocas, tenían dos: un Oficial y un Auxiliar, que generalmente era la mujer ó la hija de aquel, y esto se les concedió por tratarse de poblaciones en donde después de las horas de servicio telegráfico, y durante la noche, llegaban muchas expediciones postales que no permitían al encargado ni siquiera horas de descanso, después de haber estado durante el día ocho horas en el aparato telegráfico.

«La fusión de los Cuerpos de Correos y Telégrafos.—Los liberales la decretaron absoluta en los días de la revolución, y no ocurrió hecho ninguno de protesta. La deshicieron y la volvieron á decretar, y no aconteció tampoco suceso que revelara descontento en el ramo de Telégrafos. En 1879 decretó el Sr. Silvela la fusión en las poblaciones que no fueran capitales de provincias, y pareció tan bien á los de Telégrafos, que el decreto mereció calurosos elogios de los periódicos profesionales del Cuerpo.

Su cumplimiento dió excelentes resultados y produjo economías. Se extendió y amplió la reforma á toda España en el mes de Agosto último, y no hubo protestas. Claro que no favoreció algunos intereses personales, ni podían favorecerlos las reformas del Sr. Los Arcos, que producían un millón de pesetas de economías, pero alguna vez se había de atender también á los intereses de la nación.

Pero aparte de la fusión de los dos ramos, que produjo disminución y supresión de personal y las consiguientes economías, bueno es consignar que los escalafones no están fusionados como se ha supuesto, y que un empleado de Correos no puede figurar en el escalafón de Telégrafos, con arreglo al decreto del Sr. Silvela.»

La fusión de los servicios en las capitales de provincia no produjo disgusto en el Cuerpo, aparte del desagrado de algunos que hubieran preferido que no se llevara á cabo; pero todos la acogieron dispuestos á trabajar con verdadero celo, creyendo que, ya que el país y el Gobierno exigían este nuevo sacrificio del Cuerpo de Telégrafos, se le compensaría de algún modo el nuevo trabajo y las nuevas responsabilidades que sobre él se echaban. Cierto, indudablemente, que los Sres. Silvela y Los Arcos abrigaban este propósito, y nosotros pudiéramos decir en dónde está el proyecto de ley que, al efecto, tenían ya redactado; pero es lo cierto que aquellos señores abandonaron sus puestos, y los telegrafistas se quedaron como siempre, con el perjuicio hecho y sin beneficio de ninguna clase ni esperanzas siquiera de lograrlo. Hasta tal punto, que siendo los telegrafistas empleados de Correos sin retribución alguna, pero con todas las responsabilidades que se hacen efectivas con saludable rigor, no tienen derecho al Montepío que se les concede á los empleados postales, á quienes, sin embargo, se les paga su trabajo con toda religiosidad.

Si *El Día* pudiera despojarse del inconcebible apasionamiento que le ciega contra los telegrafistas, comprendería que este solo detalle basta para hacer saltar el temperamento más linfático; porque esta broma viene dándose hace quince años al Cuerpo de Telégrafos.

Exacto que actualmente no están fusionados los escalafones de Telégrafos y Correos, porque el Sr. Los Arcos tuvo el buen acierto de disponer que siguieran separados mientras existan los actuales empleados de Correos, preparando así para el porvenir la única fusión posible, la que resulta del ingreso de nuevos funcionarios con las dos capacidades; pero no es menos cierto que se había pensado actualmente (y aun se aseguraba que el proyecto estaba madurado) en hacer uno solo de los escalafones, favoreciendo con ello á los funcionarios postales y perjudicando gravísimamente á todos los de Telégrafos. Si el Ministro que acaba de salir hubiera mantenido en este punto la importantísima reforma del Sr. Los Arcos, el Cuerpo de Telégrafos no habría tenido el menor motivo de disgusto, ni seguramente habría sobrevenido el grave conflicto, que pasó por fortuna, y que deseamos no se vuelva á reproducir jamás ni en mucho, ni en poco, ni en nada.

Pero, entre todo lo que ha escrito *El Día*, nada tan inexacto, nada tan abiertamente opuesto á la verdad, nada tan insultante y calumnioso como lo que se contiene en las siguientes líneas:

Habla el periódico de los motivos que han podido tener los telegrafistas para colocarse en aquella actitud, y dice:

«Pero es más: aunque los hubiera, aunque lo fuese la supresión de gratificaciones, de dietas, de gastos de viaje, de indemnizaciones, de las mil gabelas que disfrutaban ó disfrutaban los huelguistas, que ningún otro Cuerpo civil ni militar tiene, y que es necesario suprimir porque lo exige así el estado del Tesoro, el interés nacional, muy superior á todo interés personal ó colectivo por alto que sea...»

¿Cuáles son esas gabelas, esas dietas, esas indemnizaciones, esos gastos de viaje de que habla *El Día*, de memoria, por supuesto, y sin saber lo que dice?

El Cuerpo de Telégrafos, también por excepción entre los demás Cuerpos civiles y militares, no tenía ni tiene más dietas ni gastos de viaje, ni indemnizaciones de ningún género, que una gratificación, á lo sumo, igual al haber del empleado, en los casos reglamentarios. ¿Puede compararse esto á las dietas é indemnizaciones, gastos de viaje, etc., que disfrutaban los ingenieros, por ejemplo, cuando salen á trabajos en el campo?

¡Qué enorme gabela para un Oficial que sale al campo y se le conceden cuatro pesetas cada día por las mayores fatigas del trabajo extraordinario y para pagar gastos de caballo, carruaje, comidas, destrozo de ropa, etc., etc.!

Pues bien; esas gabelas tan envidiables, sobre todo si se comparan con las que disfrutaban los demás Cuerpos facultativos, han sido también reducidas á la mitad; porque se ha dispuesto que, cuando en casos urgentes de averías salga un Oficial á la línea, se le acredite una indemnización (1) igual á la mitad de su haber. Esto es, que se le conceden dos pesetas para que atienda á todos los gastos de viaje, vehículos comprendidos, y manutención, que le ocurran fuera de su residencia.

Lo que sin duda no ha sabido *El Día* es el resultado práctico de aquella disposición. Como la comisión resulta ahora un castigo durísimo para el empleado, y el que ha de salir con tales misiones ha de reunir conocimientos especiales, se obtiene ó un castigo inmerecido y constante para el funcionario más apto, ó que el servicio no se preste.

De esto último darán testimonio las primeras aguas otoñales. Esté atento *El Día*.

Y prosigue:

«... no tendría justificación la inutilización de los aparatos que la nación puso en sus manos para su custodia, que costaron á la nación el dinero y no al Cuerpo, ni á los individuos de Telégrafos. Hasta ahí no habían llegado en sus huelgas los obreros, que en general respetan las máquinas y útiles de trabajo; esto representa un progreso que, naturalmente, debía estar reservado á los huelguistas de levita.»

Esto es simplemente una especie calumniosa que *El Día* no debió acoger sin detenerse á comprobarla.

Es falso de toda falsedad que los telegrafistas hayan inutilizado los aparatos ni en Madrid ni en ninguna parte de España.

Los aparatos que la nación confiara á la custodia de los telegrafistas, funcionaron todos, absolutamente todos, instantáneamente, en el momento en que terminó el conflicto.

¿Cuáles son, pues, esos destrozos que han contado á *El Día*, y que le hacían ver un progreso en los huelguistas de levita?

Progreso lo hay, en efecto, si *El Día* quiere llamar huelga al movimiento de disgusto de los telegrafistas; pero, ¿qué culpa tienen éstos de que sus aparatos no puedan ser manejados más que por ellos mismos?

El mismo periódico decía también:

«En las inmediaciones de la Central había estacionados grupos de telegrafistas, entre los cuales parece que se había lanzado la idea de abandonar las estafetas de

que están encargados en algunos puntos, si el Gobierno decidía disolver el Cuerpo de Telégrafos.»

Esto habría sido tan natural y tan lógico, que no había necesidad de decirlo.

Si el Gobierno disolvía el Cuerpo de Telégrafos, esto es, si dejaba cesantes á todos los telegrafistas, ¿qué habrían de hacer éstos más que retirarse á sus casas á lamentar su desgracia? ¿O es que *El Día* cree que en este caso debían los telegrafistas seguir desempeñando todavía, gratuitamente por supuesto, el servicio de Correos?

Y termina su concepto con la siguiente frase:

«Con este remate de huelga postal diminuta se creían vengados los que entre ellos proclaman los temperamentos de violencia.»

Huelga postal diminuta.

Tan diminuta que, de 805 oficinas de Correos que hay en España, apenas se habrían quedado cerradas 756, que son las que desempeñan actualmente los telegrafistas, amén de la mayor parte de las ambulantes en las líneas transversales y de una gran parte del servicio en 48 de las 49 Administraciones principales que existen.

Ya ve *El Día* con cuánta oportunidad y conocimiento de causa habla cuando censura, lo mismo sería que irónicamente al Cuerpo de Telégrafos.

Otro puyazo del mismo periódico:

«Los soldados de ingenieros telegrafistas, sépalo *El Liberal*, que puede comprobarlo cuando guste en las catorce estaciones de la red militar de Madrid, saben manejar los aparatos tan bien ó mejor que cualquier Oficial de Telégrafos, por más que á éstos les interese hacer correr la especie de que ellos son los únicos que tienen la habilidad que adquiere un quinto á los seis meses de enseñanza en el batallón de ingenieros de Telégrafos.»

¡Válanos Dios, que todo lo puede, *Día* de nuestros pecados!

Pero ¿quién ha puesto ni por un momento en duda la competencia de los telegrafistas militares?

Después de todo, si es cierto que siempre que por cualquier motivo se pone en movimiento un cuerpo de Ejército, se dispone que se le incorpore una sección de telegrafistas civiles con sus aparatos de campaña, ¿qué de extraño tendría que vinieran á auxiliarnos los telegrafistas militares cuando la Administración no tuviera bastante con el Cuerpo de Telégrafos?

La Circular de 10 de Junio

Hemos oído á muchos de nuestros compañeros de Madrid asegurar que una de las causas que han motivado el disgusto de las Oficinas del Cuerpo, ha sido la publicación de la última Circular sobre los Auxiliares permanentes.

He aquí el documento de que se trata:

«Autorizada esta Dirección general por el art. 7.º del Real decreto de 20 de Octubre de 1891, para nombrar Auxiliares permanentes de transmisión, con cargo á las vacantes que se produzcan en la clase de aspirantes segundos del ramo de Telégrafos, ha procedido, respondiendo á evidentes necesidades del servicio, y con previsión de las que puedan surgir en lo sucesivo, á verificar nombramientos de dichos Auxiliares con destino á las oficinas cabezas de centro y de sección.

Mas, inspirado aquel soberano precepto, como claramente se desprende de su art. 8.º, en el deseo de que, funcionarios llamados á desempeñar las estaciones estafetas de servicio limitado, adquieran en el telegráfico la experiencia necesaria para el más acertado cumplimiento de la misión que les está reservada, no produciría en la práctica los efectos perseguidos por tan sabio propósito, si los Jefes de los centros empleasen la actividad de los Auxiliares permanentes en trabajos extraños á la recepción y transmisión de despachos telegráficos, tales como los de estafetas ambulantes, escritorio, etc.; y á fin de conformar exactamente las órde-

denes emanadas de esta Dirección general con el espíritu y letra del expresado artículo, he acordado:

1.º Que los Auxiliares permanentes de transmisión destinados á oficinas de servicio no limitado, se dediquen á la práctica del telegráfico, con exclusión de cualquiera otro.

2.º Que mensualmente me den los Jefes de centro cuenta exacta de la aptitud y del celo que cada uno de los permanentes, á que se refiere el número anterior, demuestren en el cumplimiento de sus deberes, expresando cuáles están en condiciones de encargarse de oficinas telegráfico-postales de servicio limitado.

Y 3.º Que los Jefes de los centros pongan en mi conocimiento toda observación que hiciesen respecto á la falta de aptitud ó ilustración bastantes en los Auxiliares que actualmente desempeñan las referidas estaciones limitadas.

Del recibo de la presente Circular se servirá V. S. darme el oportuno aviso.

Dios guarde á usted muchos años.—Madrid 10 de Junio de 1892.—El Director general, *Marqués de Mochales.*»

Después de leída la Circular que antecede, no comprendemos cómo pueda alarmar al personal, ni qué puedan encontrar en ella que les desagrade, como no sea la parte que la política pueda haber tomado ó tomar en lo sucesivo en el nombramiento de estos empleados, porque es claro que para nadie puede ser grato que el favoritismo abra las puertas que hasta ahora sólo se abrieron ante la suficiencia demostrada legalmente.

Se nos ha dicho por algunos que se atribuía á la Dirección ó al Ministro un propósito que, en nuestro concepto, no tiene fundamento alguno. Suponiase que se trataba de sustituir á los Oficiales con el nuevo personal cuando estuviera convenientemente dispuesto.

Esto es absurdo á todas luces.

Prescindiendo de nuestra creencia de que nadie ha pensado ni tenía para qué pensar en semejante cosa, para nosotros es evidente de toda evidencia que no hay ni habrá nunca motivos ni razón de conveniencia para prescindir de los Oficiales, en quienes vemos el elemento menos sustituible de cuantos componen el Cuerpo.

Disfrutando sueldos modestísimos que apenas si pueden compararse á los de los últimos subalternos en los demás Cuerpos del Estado, reúnen á la competencia teórica de los Jefes la práctica de los Auxiliares de transmisión y conocimientos exactísimos para el manejo de toda clase de oficinas telegráficas. ¿Cabe pensar que nadie intente prescindir de sus servicios?

Locura.

Empleados que tanto valen y tan poco cuestan, pueden estar siempre tranquilos en sus puestos. Su producto es mucho más elevado que su gasto, y siempre serán preferidos cuando de explotación, telegráfica se trate.

Pero, aun admitiendo el absurdo, propalado no sabemos por quién ni con qué intención, no es admisible que nadie piense en preparar personal nuevo para sustituir á los Oficiales, cuando existe hoy mismo personal sobrado en número é instruido en tanto cuanto menos como se pueda aspirar para los nuevos Auxiliares.

¿Es lógico pensar en que vaya á sustituirse á Auxiliares permanentes, cuando con aquel objeto existen temporeros con aptitud superior á la que aquellos puedan adquirir en mucho tiempo?

Para nosotros, la alarma que la Circular produjo es infundada.

NOTAS UNIVERSALES

EMPLEO DEL CAUCHÚ COMO AISLADOR

Desde hace algunos años, el empleo de los conductores aislados de caucho se generaliza cada vez más. Para las tensiones elevadas es preciso un grueso de 1 á 2 cen-

tímetros. En 1890, para la fábrica de Bezons (Sociedad general de Teléfonos), el servicio de los cables ha absorbido millón y medio de caucho mezclado ó puro.

El caucho en hojas, procedente de las Calandrias, se corta á tiras delgadas.

Estas tiras se aplican en espirales ó á lo largo; están sostenidas por espirales de tela, envueltas en sentido inverso.

Estos cables cuestan caros; pero ofrecen uno de los mejores medios de emplear con seguridad las corrientes de tensión elevada de las máquinas alternativas.

UTILIZACIÓN DE LAS CATARATAS DEL NIÁGARA

La Compañía Americana del Niágara no será la única en explotar esta fuente prodigiosa de energía. Se dice que á primeros de Mayo Mr. Georges Forbes, de Londres, ha llegado á «Niágara Falls,» á fin de reconocer la orilla canadiense, por cuenta de una Compañía que ha obtenido concesión del Gobierno.

Cabos sueltos

El Cuerpo de Telégrafos debe gratitud sincera al Oficial 1.º y distinguido Diputado á Cortes D. Eduardo Vincenti.

En los momentos difíciles para el personal y para el servicio ha dedicado su actividad y su energía á allanar dificultades, suavizar asperezas y remover obstáculos, tratando, por cuantos medios estaban á su alcance, de reducir en bien de todos las proporciones del conflicto é interponiendo su influencia en favor de las soluciones conciliadoras.

En el Congreso defendió brillantemente los derechos del Cuerpo y facilitó al Gobierno una ocasión excelente para que, con solo una declaración nada depresiva y sin efectamente lógica, hubiera puesto término al conflicto.

La habilidad y los buenos propósitos del Sr. Vincenti resultaron estériles ante la actitud del Sr. Eduyayen, y el conflicto se prorrogó cuarenta y ocho horas más.

No por no haberse obtenido el fin patriótico que el Sr. Vincenti se proponía, es menor la gratitud que le consagran sus compañeros.

Se ha encargado interinamente del mando del Centro de Madrid, el Inspector general Sr. D. Adolfo Montenegro.

Nuestro buen amigo y compañero el Oficial 1.º D. Juan de Mata Martínez, ha sido víctima de un atropello que prueba el acierto que, para resolver situaciones difíciles, hay en las regiones oficiales.

Lo mismo éi que todo el personal de Cuenca, fueron reducidos á prisión en la cárcel pública por el gobernador de aquella provincia, Sr. Madariaga, reservando para el terrible conspirador Sr. Martínez, el más riguroso castigo: el de hacerle conducir á Madrid por la Guardia civil á disposición del Ministro.

Los que conocen la estrecha y sincera amistad que siempre ha unido á los Sres. Martínez y Soler, comprenderán todo el acierto del Gobernador civil de Cuenca.

La *Gaceta* del 27 publica un Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de Director general de Correos y Telégrafos ha presentado el Excmo. señor Marqués de Mochales.

Con la misma fecha publica una Real Orden, disponiendo se encargue interinamente del despacho de los asuntos correspondientes á la referida Dirección de Correos y Telégrafos, el Sr. D. Eduardo Dato Iradier, subsecretario del Ministerio de la Gobernación.